

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 367^a

Sesión 73^a, en miércoles 20 de noviembre de 2019

Especial

(De 11:03 a 13:58)

*PRESIDENCIA DE SEÑORES JAIME QUINTANA LEAL, PRESIDENTE;
ALFONSO DE URRESTI LONGTON, VICEPRESIDENTE; Y SEÑORA
XIMENA RINCÓN GONZÁLEZ, PRESIDENTA ACCIDENTAL*

*SECRETARIOS, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR, Y LA SEÑORA
PILAR SILVA GARCÍA DE CORTÁZAR, SUBROGANTE*

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	10785
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	10785
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	10785

IV. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, de Presupuestos del sector público para el año 2020 (12.953-05) (queda pendiente su discusión).....	10785
---	-------

*A n e x o s***ACTAS APROBADAS:**

Sesión 67ª, extraordinaria, en lunes 11 de noviembre de 2019.....	10834
Sesión 68ª, extraordinaria, en miércoles 13 de noviembre de 2019.....	10841
Sesión 69ª, especial, en miércoles 13 de noviembre de 2019.....	10846

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

—Allamand Zavala, Andrés
 —Allende Bussi, Isabel
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Bianchi Chelech, Carlos
 —Castro Prieto, Juan
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Durana Semir, José Miguel
 —Ebensperger Orrego, Luz
 —Elizalde Soto, Álvaro
 —Galilea Vial, Rodrigo
 —García Ruminot, José
 —García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
 —Girardi Lavín, Guido
 —Goic Boroevic, Carolina
 —Guillier Álvarez, Alejandro
 —Harboe Bascuñán, Felipe
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco
 —Insulza Salinas, José Miguel
 —Kast Sommerhoff, Felipe
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio
 —Letelier Morel, Juan Pablo
 —Montes Cisternas, Carlos
 —Moreira Barros, Iván
 —Muñoz D'Albora, Adriana
 —Navarro Brain, Alejandro
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Ossandón Irrarrázabal, Manuel José
 —Pérez Varela, Víctor
 —Pizarro Soto, Jorge
 —Prohens Espinosa, Rafael
 —Provoste Campillay, Yasna
 —Pugh Olavarria, Kenneth
 —Quintana Leal, Jaime
 —Quinteros Lara, Rabindranath
 —Rincón González, Ximena
 —Sandoval Plaza, David
 —Soria Quiroga, Jorge
 —Van Rysselberghe Herrera, Jacqueline
 —Von Baer Jahn, Ena

Concurrieron, además, los Ministros de Hacienda, señor Ignacio Briones Rojas, y Secretario General de la Presidencia, señor Felipe Ward Edwards.

Asimismo, se encontraban presentes el Subsecretario de Hacienda, señor Francisco Moreno Guzmán; de la Dirección de Presupuestos, el Director, señor Rodrigo Cerda Norambuena; el Jefe de Seguridad Pública, señor Alfonso Riquelme Pozo, y el Jefe de Descentralización, señor Luis Riquelme Contreras.

Actuaron de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, titular, y la señora Pilar Silva García de Cortázar, subrogante; y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 11:03, en presencia de 22 señores Senadores.

El señor QUINTANA (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor QUINTANA (Presidente).— Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 67ª, extraordinaria, en 11 de noviembre; 68ª, extraordinaria, y 69ª, especial, ambas en 13 de noviembre del año en curso, que no han sido observadas. (Véanse en los Anexos las actas aprobadas).

IV. ORDEN DEL DÍA

PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO 2020

El señor QUINTANA (Presidente).— Continuamos con la discusión del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2020, en segundo trámite constitucional.

—Los antecedentes sobre el proyecto (12.953-05) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

Se da cuenta del mensaje en sesión 51ª, en 1 de octubre de 2019.

En segundo trámite: sesión 70ª, en 19 de noviembre de 2019 (se da cuenta).

Informe de Comisión:

Mixta de Presupuestos: sesión 70ª, en 19 de noviembre de 2019.

Discusión:

Sesiones 71ª y 72ª, en 19 de noviembre de 2019 (queda pendiente la discusión).

El señor QUINTANA (Presidente).— Teníamos pendiente una indicación en la partida del Servel que ha llegado y a la cual le vamos a

dar lectura.

Tiene la palabra la señora Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Señor Presidente, la indicación N° 371, del Ejecutivo, tiene por objeto agregar una nueva glosa asociada al programa 01 Servicio Electoral (página 5 de la partida) que dice lo siguiente: “Noventa días antes de una elección popular o plebiscito, el Servicio Electoral deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, acerca del desarrollo de una campaña de promoción e incentivo para aumentar la participación de los electores en los respectivos escrutinios”.

Esta indicación recoge lo propuesto en la indicación N° 202, de la Senadora Isabel Allende.

El señor QUINTANA (Presidente).— Este asunto fue bastante discutido el día de ayer. Y es una petición que se hizo de manera bastante transversal.

Si le parece a la Sala, acogeríamos la propuesta del Ejecutivo.

La señora EBENSPERGER.— Sí.

—Se aprueba la indicación N° 371.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Con esto, se entiende aprobada la partida del Servel.

El señor QUINTANA (Presidente).— Queda despachada la partida.

—Se aprueba la partida 28 Servicio Electoral.

El señor QUINTANA (Presidente).— Pasamos a la partida Ministerio del Interior.

Tiene la palabra la Senadora Yasna Provoste.

La señora PROVOSTE.— Señor Presidente, antes de ingresar a esa partida, quiero dejar constancia respecto de lo siguiente en relación con la indicación N° 67, del Ejecutivo, a la partida 13 Ministerio de Agricultura.

El día de ayer el Gobierno presentó esta indicación y señaló que se enmarcaba dentro de las medidas para hacer frente a la escasez hídrica y de apoyo a los pequeños agricultores.

En ese sentido, muchos concurrimos con nuestro voto favorable.

Sin embargo, dado que conocimos esa indicación solo al momento de generarse la discusión, no pudimos realizar un mayor análisis técnico. Específicamente, la indicación N° 67 establece que se van a poder ejecutar, a través de la Comisión Nacional de Riego, obras de acumulación de estanques entre 10 mil a 300 mil metros cúbicos.

La capacidad de riego de un estanque se encuentra en directa relación, principalmente, con la demanda, con el tiempo del cultivo y con el tiempo de reposición del estanque. Por lo tanto, si la capacidad fuera de 300 mil metros cúbicos y un cultivo consumiera 10 metros cúbicos al año, podríamos decir que esta iniciativa apunta a la escasez hídrica, siempre y cuando el estanque se llenara una vez al año, cuestión que obviamente, desde el punto de vista económico, no es así.

Me parece que el Ejecutivo no entregó todos los antecedentes al respecto, así que quiero dejar constancia, para el registro, de mi rechazo a esa indicación, por la información que hoy tenemos, y no de mi voto favorable, para que quede debidamente consignado en el acta y en el Diario de Sesiones, señor Presidente.

El señor QUINTANA (Presidente).— Se deja constancia, señora Senadora, tal como lo ha solicitado.

Tiene la palabra el Senador Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, quiero dejar la misma constancia de la Senadora Provoste.

Esa fue la información que entregó el Ejecutivo y los alcances indicados impiden apoyar dicha indicación.

Por consiguiente, dejo constancia de mi rechazo.

El señor QUINTANA (Presidente).— Que también quede constancia del rechazo del Senador Navarro.

Iniciamos ahora la discusión de la partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Damos la bienvenida al Ministro de Hacienda, don Ignacio Briones, quien se encuentra en la Sala.

Y pido la venia de Sus Señorías para que puedan ingresar el Director de Presupuestos, el Subsecretario General de la Presidencia y el Subsecretario de Hacienda.

¿Habría acuerdo?

El señor NAVARRO.— ¡No, señor Presidente!

El señor QUINTANA (Presidente).— Senador Navarro, yo le rogaría que por lo menos autorizara el ingreso del Director de Presupuestos, quien respondió varias de las consultas que usted mismo le formuló el día de ayer. De hecho, fue precisamente usted quien más consultas le realizó al Ejecutivo.

¿Habría acuerdo?

Tiene la palabra el Senador Navarro.

El señor NAVARRO.— Seré breve pero concreto, señor Presidente.

Existen temas de acuerdo pendientes con el Ejecutivo.

Este Presupuesto es hegemónico; es una directriz en que el Senado no incide. Tenemos una situación pendiente, incluido un aumento de 50 por ciento para la pensión básica solidaria. *El Mercurio* de hoy anuncia en uno de sus titulares que va a ser una “Ley corta” sacada del Senado. Yo me niego y rechazo esa opción. Se trata de un proyecto que viene de la Cámara de Diputados y debe ser discutido en su totalidad.

Es una aclaración necesaria.

En segundo lugar, existen temas de acuerdo pendientes con el Gobierno, por ejemplo con las manipuladoras de alimentos y con el personal de la Junaeb. Hay que conversar con el Ejecutivo. El único instrumento para manifestarle al Gobierno que este Senado vale, que tiene algo de poder, es decirle “tenemos esta facultad”.

Si el Ejecutivo se niega a abrir un debate con los Senadores, porque nosotros somos los que decidimos...

El señor QUINTANA (Presidente).— Está bien, señor Senador, pero precisamente, para poder allanar el camino a ese diálogo, pensando en el personal de la Junaeb, en las manipuladoras de alimentos, es preferible que el Director de Presupuestos esté acá, en la Sala, y no afuera, en el café.

El señor NAVARRO.— ¡Muy bien, señor Presidente, que entre!

El señor QUINTANA (Presidente).— Se autoriza, entonces, el ingreso del Director de Presupuestos.

Como es costumbre, vamos a dar por aprobadas todas las indicaciones de información, que son quince. No las vamos a discutir. Todos los Senadores las tienen en sus pupitres y se darían por aprobadas, tal como lo hemos hecho en todas las otras partidas.

Tiene la palabra la señora Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— En la partida Ministerio del Interior y Seguridad Pública, la primera indicación que debe ser discutida por la Sala es la N° 70, del Ejecutivo (vinculada a la página 40 del folleto), para agregar, en el programa 03 Programas de Desarrollo Local, en el párrafo noveno de la glosa 05, el siguiente texto:

“Las transferencias a título gratuito de terrenos municipales que hagan las municipalidades a los Comités de Viviendas que operen al amparo de la ley N° 20.998, no requerirán de la autorización a que se refiere el inciso segundo del artículo 16 del decreto con fuerza de ley N° 789, año 1978, del Ministerio de Tierras y Colonización. Asimismo, se podrá ejecutar dicha transferencia con los inmuebles que se hayan adquirido con recursos del presupuesto de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. Para materializar lo anterior, se requerirá contar previamente con el certificado de proyecto aprobado por el Serviu”.

El señor QUINTANA (Presidente).— En votación la indicación N° 70, del Ejecutivo.

—(Durante la votación)

El señor QUINTANA (Presidente).— Tiene

la palabra el Director de Presupuestos.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).— Señor Presidente, hoy día, efectivamente, existe la facultad de hacer traspasos a título gratuito de terrenos adquiridos a comités de vivienda, pero se requiere la visación del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en virtud de lo establecido en el artículo 16 del decreto con fuerza de ley N° 789.

El problema es que esa visación produce, generalmente, retraso administrativo. Y lo que estamos tratando de hacer es eliminar ese retraso administrativo, para que el traspaso no pase por Interior y pueda efectuarlo directamente el Ministerio de Vivienda.

Un ejemplo.

En Puerto Varas se traspasó un terreno a cuatro distintos comités de vivienda y nos demoramos cerca de cuatro años en la conclusión de la tramitación. Y esto es porque iba del Minvu a Interior, donde también nos demoramos.

Por lo tanto, lo único que hace esta indicación es permitir que lo haga el Minvu directamente, sin la visación del Ministerio del Interior.

El señor QUINTANA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Víctor Pérez.

El señor PÉREZ VARELA.— Señor Presidente, esta es una propuesta que verdaderamente avanza hacia la autonomía de los municipios, particularmente en temas sociales tan relevantes como la vivienda y los programas de vivienda que desarrollan los distintos comités.

Muchas veces los municipios tienen terrenos o los adquieren vía Subsecretaría de Desarrollo Regional y los Comités tienen todas las atribuciones del Serviu, pero se inicia todo un proceso burocrático administrativo (tener que ir a Santiago, desde los municipios de regiones), que constituye un retraso innecesario.

Esta es una indicación que demuestra confianza en la autonomía de las municipalidades y que, en tal virtud, va en el sentido correcto, por lo cual la vamos a votar favorablemente.

El señor QUINTANA (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Ximena Rincón.

La señora RINCÓN.— Señor Presidente, esta indicación del Ejecutivo recoge otra que nosotros planteamos en la Comisión Especial Mixta y que fue declarada inadmisibile allí a altas horas de la noche. Pero hicimos el punto y el Ejecutivo se comprometió a revisar la situación. Así que de verdad le agradezco porque, tal como señala el Senador Pérez, la indicación presentada simplifica los trámites, confía en el trabajo territorial y es, sin lugar a dudas, un avance.

Y quisiera aprovechar esta oportunidad para plantear al Ejecutivo otro tema que va en la misma línea, como es una modificación del decreto que impone al Ministerio de Vivienda la obligación de efectuar la revisión del cálculo estructural de los proyectos, que obviamente retrasa, hace más engorroso el trámite y les saca o les pone una atribución más, a las que ya tienen, los municipios.

Me gustaría que el Ejecutivo tomara nota de esto para la modificación del decreto respectivo, pero la indicación que estamos votando responde, obviamente, a lo que se planteó en la discusión de la Comisión Especial Mixta.

El señor QUINTANA (Presidente).— Muy pertinente su observación, Senadora Rincón.

Tiene la palabra el Senador Alejandro Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, sería muy bueno que el Director de Presupuestos aclarara la retroactividad.

En el caso de la población Centinela, de Talcahuano, para el 27F, el tsunami de febrero del 2010, habían pasado veinte años sin que esos departamentos hubieran sido traspasados a título de dominio, por cuanto tenían la característica de haber sido proporcionados por el Serviu. Nunca se entregaron los respectivos títulos de dominio.

Este es un problema real que la glosa apunta a resolver.

Solo me interesa saber la retroactividad.

¿Hasta cuánto hacia atrás se podrá hacer? Porque en muchas ciudades existen situaciones como la descrita, que no permiten a la gente ser propietaria y en que se mantiene una situación de irregularidad durante largo tiempo.

Por tanto, si hoy día aprobamos una glosa de esta naturaleza, quisiera saber si cubrirá todos los aspectos de construcción habitacional que se han realizado durante años anteriores.

Es una pregunta para el señor Director de Presupuestos.

El señor QUINTANA (Presidente).— Entiendo que él va a responder al final las consultas que le ha formulado tanto la Senadora Rincón como usted, Senador Navarro.

A continuación, tiene la palabra el Senador Carlos Montes.

El señor MONTES.— Señor Presidente, creo que esta es, básicamente, una forma de resolver una serie de trámites burocráticos innecesarios, de modo que, cuando un municipio quiera transferir un terreno, simplemente lo transfiera, de manera directa.

El problema es quién compra ese terreno. Si se compra con recursos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, pasa a tenerlo y transferirlo el municipio.

O sea, pienso que esta es una cosa elemental, para resolver problemas de burocracia y de trámite, por lo que yo no haría mayor cuestión y aprobaría la indicación tal como está, señor Presidente.

El señor QUINTANA (Presidente).— Senador Sandoval, tiene la palabra.

El señor SANDOVAL.— Señor Presidente, tal como indicó el Senador Pérez, también estamos hablando de un reconocimiento a la autonomía.

Es absurdo, con todo lo que significa la autonomía que deben tener los municipios, que cada vez que se deba transferir una propiedad haya que recurrir poco menos que a la autorización pertinente del Ministerio de Bienes Nacionales, lo cual hace engorroso el procedimiento. Y lo mismo ocurre con los terrenos

que se adquieren a través de la Subdere.

Adicionalmente, cabe señalar que ayer no más aprobamos, precisamente en el presupuesto de Vivienda, la factibilidad de que los Seremis se hallen facultados para comprar terrenos destinados a la construcción de viviendas.

Es un gran avance que va, evidentemente, en la línea de lo que hemos esperado, particularmente quienes hemos sido alcaldes. Y valoramos lo que significan estas autonomías. Es absurdo limitar el traspaso de un terreno propio de la municipalidad por un tema de esa naturaleza.

Resulta absolutamente necesario aprobar esta indicación, señor Presidente.

El señor QUINTANA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, Honorable Sala, he sido testigo de cómo municipios han intentado traspasar terrenos a los Comités de Vivienda por un largo tiempo.

Por ejemplo, en El Tabo hubo una cesión de un tercero al municipio para construir una vivienda social que luego tuvo que pasar por el Ministerio del Interior y después, también, por el Ministerio de Bienes Nacionales para los efectos de poder cumplir, finalmente, el sueño de la casa propia. Me refiero al Comité La Esperanza de El Tabo. Otro tanto ocurrió en Concón con el esfuerzo que se hizo con los pescadores de la caleta Higuierillas.

O sea, claramente acá se requiere agilizar los procesos y permitir que los municipios, cuando reciben un legado para los efectos de construir viviendas sociales, puedan transferir los terrenos a los Comités de Vivienda sin tener que pasar por una burocracia que...

El señor QUINTANA (Presidente).— Gracias, Senador Chahuán.

Tiene la palabra la Senadora Isabel Allende.

La señora ALLENDE.— Señor Presidente, yo también seré muy breve.

Creo que es muy importante que simplifiquemos los procesos, que se logre acelerar los trámites para que los comités de vivienda no

tengan que pasar años y años esperando, como normalmente ocurre.

En nuestra región existen diversos comités de vivienda; tenemos serios problemas; es la región con el mayor número de campamentos; hay un tema de erradicación.

Entonces, necesitamos acelerar los trámites y, en tal sentido, estoy muy de acuerdo en que les demos la posibilidad a los municipios.

Ahora, es importante también que exista algún grado de información, de transparencia, porque, naturalmente, tenemos que avanzar en eso con seriedad, con responsabilidad.

Estoy muy contenta, porque esto va a ayudar a nuestros comités de vivienda, vamos a acelerar los procesos y no deberán vivir esta espera que, obviamente, siempre se vuelve eterna cuando se tiene el sueño de la casa y esta ha significado tanto sacrificio.

Por tanto, voto a favor, señor Presidente.

El señor QUINTANA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Felipe Harboe.

El señor HARBOE.— Señor Presidente, seré muy breve.

Me sumo a lo que se ha señalado, pues esto es muy importante a fin de evitar la burocracia que se genera en la tramitación de traspaso de terrenos para las viviendas.

Sin embargo, también es relevante preguntarle al Director de Presupuestos si esto va a aplicar respecto de aquellos proyectos que actualmente se encuentran en trámite.

Hay más de doscientos proyectos en esa condición ante el Ministerio de Vivienda, para que tales terrenos sean traspasados, para que la gente pueda tener su casa.

En consecuencia, si me permite el Director de Presupuestos, si me escucha un poquito, un minuto.

Reitero mi inquietud.

Le quiero preguntar al Director -por su intermedio, señor Presidente- si esta indicación va a permitir que los proyectos en actual tramitación, tanto en el Ministerio de Vivienda como en la Subdere, queden incorporados. Eso

sería muy importante, porque hay cientos de proyectos en que la gente está esperando que disminuya el tiempo de tramitación para obtener su vivienda propia.

Esa es mi preocupación.

El señor QUINTANA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Jorge Pizarro.

El señor PIZARRO.— Señor Presidente, seré bien breve.

Leyendo la indicación, se me produce la siguiente inquietud. Dice: “Se podrá ejecutar dicha transferencia con los inmuebles que se hayan adquirido con recursos del presupuesto de la Subsecretaría de Desarrollo Regional...”.

¿Qué pasa con aquellos terrenos que tienen los municipios o que adquieren los municipios para viviendas, para determinados proyectos, que no son adquiridos con platas de la Subdere? No queda claro si también van a tener la facultad para transferir. Porque el problema burocrático es que tienen que solicitar siempre una autorización a la Subsecretaría respectiva, y eso es lo que genera muchas veces estas situaciones mayores.

Entonces, mi consulta es qué pasa con los otros terrenos.

Y lo otro que sucede también, y hay que verlo, es que a veces la Subdere compra directamente terrenos para determinados proyectos de comités, y como tiene que entregarlos al municipio...

El señor QUINTANA (Presidente).— Puede continuar, señor Senador.

El señor PIZARRO.— Decía que a veces los comités consiguen el financiamiento con la Subdere para la compra de determinado terreno. Como queda en manos del municipio, este se transforma en el dueño y condiciona a los comités; condiciona que la gestora debe ser o la municipalidad o quien ella determine, o empieza a tramitar o abusar de ese control que tiene respecto de los terrenos con los distintos miembros de cada comité.

Me gustaría que se me aclarara ese punto.

Entiendo que hasta el momento, tal como

está la indicación, sería solo para aquellos inmuebles que hayan sido adquiridos con recursos del presupuesto de la Subdere.

¿Qué pasa con el resto, con otros terrenos que los municipios también pueden traspasar o que adquieren con recursos propios?

El señor QUINTANA (Presidente).— Me han pedido la palabra Senadores que ya intervinieron. No se las puedo dar, salvo que sea por algún asunto de reglamento.

Tiene la palabra la Senadora Rincón.

La señora RINCÓN.— Señor Presidente, le hice una solicitud al Ministro porque quedaron fuera los APR, pues solo se habla de los comités de vivienda.

Entonces, quiero saber si el Ministro estaría disponible y si hay acuerdo de la Sala para que también se incluyan.

Esa es mi solicitud.

El señor QUINTANA (Presidente).— El Ejecutivo dará respuesta apenas terminen de hacer uso de la palabra los Senadores, pues estamos en votación.

Senador José García, tiene la palabra.

El señor GARCÍA.— Señor Presidente, en primer lugar, yo entiendo que aquí están comprendidos los terrenos adquiridos con fondos municipales y, por supuesto, también aquellos adquiridos con recursos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Dicho eso, me sumo a las consultas referentes al alcance que va a tener esta glosa, porque dice que se trata de los comités de vivienda que operen al amparo de la ley N° 20.998. Y lo que hace la ley N° 20.998 es regular los servicios sanitarios rurales.

Entonces, la pregunta es cuál es el alcance que tendrá esta normativa.

El señor QUINTANA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Víctor Pérez, también por un asunto de reglamento, como la Senadora Rincón.

El señor PÉREZ VARELA.— Señor Presidente, ante la duda del Senador Pizarro, si uno lee con atención la indicación, verá que se pue-

den transferir bienes municipales y, asimismo, aquellos que se adquieran a través de la Subsecretaría de Desarrollo Regional. Así que eso está cubierto.

Del mismo modo, creo que es bueno lo que plantea la Senadora Rincón en el sentido de que se contemplen los programas de agua potable rural.

El señor QUINTANA (Presidente).— Hay varias cosas que deberá responder el Ejecutivo antes de terminar la votación.

Señor Director de Presupuestos, le ofrezco la palabra.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).— Señor Presidente, en primer término, nosotros entendemos que todo lo que esté en trámite, efectivamente, debería agilizarse con esto.

Tenemos muchos proyectos que están, no digo “parados”, pero sí esperando, y que podemos agilizar ahora rápido. Esta debería ser una muy buena medida para lograr ese fin.

En cuanto a los programas de APR, también creemos que sí los podríamos incluir. Habría que modificar la redacción de la glosa.

Eso quería decir, señor Presidente.

Gracias.

El señor QUINTANA (Presidente).— Tendría que hacer llegar la indicación y dejaríamos pendiente ese punto, señor Director, por favor, para poder incluir los APR.

Tiene la palabra la señora Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— ¿Han emitido su voto todas las señoras Senadoras y todos los señores Senadores?

El señor QUINTANA (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba la indicación N° 70 (29 votos a favor).**

Votaron a favor las señoras Aravena, Ebensperger, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste y Von Baer y los señores Castro, Chahuán, Coloma, Durana, Elizalde, García, García-Huidobro, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Latorre, Montes, Moreira, Navarro, Ossandón,

Pérez Varela, Pizarro, Prohens, Pugh, Quintana, Quinteros y Sandoval.

El señor QUINTANA (Presidente).— Se deja constancia de la intención de voto favorable de los Senadores señoras Allende y Rincón y señor Soria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— A continuación hay una solicitud de votación separada en la glosa 03 del capítulo 07 Agencia Nacional de Inteligencia. Fue presentada por el Senador Navarro, quien pide votación separada del literal b) de la glosa 03, que dice “b) \$ 392.609 miles, para gastos reservados Ley N° 19.863”.

El señor QUINTANA (Presidente).— En votación el literal b) de la glosa 03.

Tiene la palabra el Senador Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, ha quedado claro para el país que la Agencia Nacional de Inteligencia ha estado muy lejos de cumplir los objetivos para los cuales fue creada.

Votamos la ley de la ANI. Hemos discutido en innumerables ocasiones su perfeccionamiento. Pero de inteligencia tiene muy poco y de prevención, menos. Y, por tanto, uno dice “estamos financiando un organismo, encargado de velar por la seguridad pública que tiene que ser *ex ante* y no *ex post*, porque *ex post* ya está el daño hecho”.

Se requiere, por tanto, una Agencia Nacional apegada a las normas democráticas y constitucionales, no que ande haciendo intervenciones ilegales de teléfonos, adulterando los números, solicitando la ayuda de los jueces, sino con la máxima transparencia, pero también con la máxima eficacia.

Hay que abrir un debate.

Aquí se vota un presupuesto para la ANI sin ningún cuestionamiento, cuando hay muchísimos.

Y en un minuto es imposible argumentar.

El señor QUINTANA (Presidente).— Quienes votan afirmativamente lo hacen para dejar la glosa tal como está; quienes votan “no” es-

tán con el planteamiento del Senador Navarro.

No puedo extender el tiempo porque hay muchos inscritos y hay bastantes indicaciones en esta partida.

Tiene la palabra el Senador Kenneth Pugh.

El señor PUGH.— Señor Presidente, de acuerdo con las actas liberadas del Cosena, las más altas autoridades del país han dicho precisamente que una de las graves falencias que tenemos es la inteligencia.

Por lo tanto, sería muy irresponsable no hacernos cargo de ella.

En este Senado se encuentra en Comisiones unidas de Seguridad y de Defensa la reforma a la Ley de Inteligencia, N° 19.974, que contempla un mecanismo de control bastante eficaz para los gastos reservados.

Por lo tanto, estimo que dichos gastos se deben mantener. Es una necesidad de Estado. La inteligencia es del Estado, no es ni de un partido ni de un Gobierno en particular.

En consecuencia, si queremos realmente recuperar nuestro orden y reforzar el Estado de derecho, es imperativo y fundamental contar con estos recursos, que por su naturaleza solo es posible ocupar para estos fines, los que no se pueden financiar de otra manera.

Por eso, recomiendo mantener lo asignado en el presupuesto, señor Presidente.

El señor QUINTANA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador José García.

El señor GARCÍA.— Señor Presidente, ¿usted puso en votación si hay votación separada o no?

El señor QUINTANA (Presidente).— No, estamos votando separadamente la letra b) de la glosa 03.

El señor GARCÍA.— Yo creo que estos recursos son indispensables.

Por lo tanto, pido que aprobemos los fondos reservados para la Agencia Nacional de Inteligencia.

El señor QUINTANA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador José Miguel Insulza.

El señor INSULZA.— Señor Presidente, los

fondos de gastos reservados serían indispensables para una agencia civil de inteligencia que realizara trabajos encubiertos, que los requieran.

Sin embargo, desgraciadamente, el proyecto de ley que acabamos de aprobar en Comisiones y que está por pasar a Sala -estoy pidiendo que se revise- no contempla para la ANI la realización de actividades reservadas. Toda su inteligencia, según la ley, es estrictamente abierta.

Es cierto que puede efectuar algún tipo de actividad reservada, pero para eso tiene que pedir funcionarios en comisión de servicio de Carabineros o de Investigaciones.

Yo me voy a abstener en este punto. Pero me pregunto para qué quieren 392 millones de pesos para una actividad que no realizan, de acuerdo con lo que dispone la ley.

El señor QUINTANA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Francisco Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, qué duda cabe de que la Agencia Nacional de Inteligencia requiere reestructuraciones profundas. Claramente, hay que ponerla a tono con los nuevos tiempos. Eso ha quedado de manifiesto con los últimos estallidos sociales registrados en nuestro país.

Por supuesto, nosotros somos partidarios de mantener la Agencia Nacional de Inteligencia con los recursos, y ojalá también con más facultades.

Lo anterior implica avanzar en el proyecto de ley que está en discusión en este Parlamento, que integra los diversos servicios de inteligencia de las distintas ramas de las Fuerzas Armadas y de Orden. Eso significa ponerse a tono con los nuevos tiempos.

Por tal razón, nosotros votamos favorablemente.

El señor QUINTANA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Jorge Pizarro.

El señor PIZARRO.— Señor Presidente, estoy de acuerdo con mantener la partida porque los recursos son necesarios. Pero, francamen-

te, lo que ha planteado el Senador Navarro es absolutamente atingente.

La ANI ha sido por lejos la institución que peor ha quedado en el escenario que está viviendo el país.

Lo más delicado es lo siguiente.

A mí me tocó formar parte de la Subcomisión que vio el presupuesto de la ANI. En esa instancia recibimos al Director -ahora renunciado- Masferrer. No puedo detallar el contenido de lo que señaló, pero se le consultó respecto de lo que estaba empezando a suceder. El viernes fue cuando se produjeron los problemas más graves y el jueves lo tuvimos en la Subcomisión y la explicación que entregó dejaba mucho que desear.

Entonces, una cosa es aprobar los recursos y otra es entender que el debate hay que hacerlo. En eso me parece bien lo que ha planteado el Senador Navarro.

Vamos a tener ocasión de ayudar desde el punto de vista...

El señor QUINTANA (Presidente).— Muchas gracias, señor Senador.

Tiene la palabra el Senador Harboe.

El señor HARBOE.— Señor Presidente, más allá de los cuestionamientos hacia la Agencia Nacional de Inteligencia -en verdad, está no solo al debe, sino que ha sido insuficiente para todo lo que ha vivido el país-, estos fondos no dicen relación necesariamente con algunos aspectos que se han planteado acá.

Evidentemente, los fondos reservados para hacer algún tipo de trabajo necesario para dotar de mayor información a las autoridades en materia de inteligencia son fundamentales. Esto no se puede hacer con boletas; ni tampoco es posible realizar tres licitaciones para ver quién hace un trabajo de campo.

En consecuencia, es fundamental que se mantengan estos recursos, sin perjuicio de que la discusión de fondo del sistema de inteligencia tenemos que darla en la Comisión, la cual está citada para el lunes a fin de revisar el proyecto que estábamos discutiendo en las

Comisiones unidas de Defensa y de Seguridad.

El señor QUINTANA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Bianchi.

El señor BIANCHI.— Señor Presidente, en primer lugar, lamento profundamente que acá ni siquiera esté el Ministro del Interior.

Como lo han señalado los Senadores que me han antecedido en el uso de la palabra, a nosotros hoy día debiera convocarnos una discusión respecto de la función que ha desarrollado la ANI en el último tiempo. Claramente, es una institución que está total y completamente al debe.

Yo me voy a abstener, pues resulta absolutamente necesario llevar adelante un debate acerca de la situación en que se encuentra esta institución, más allá del nuevo cambio, de su nuevo director.

En efecto, el Estado chileno ha quedado totalmente en una condición de no tener la suficiente inteligencia para anticipar situaciones como las que nos ha tocado vivir.

Me abstengo.

El señor QUINTANA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Francisco Huenchumilla.

El señor HUENCHUMILLA.— Señor Presidente, hagamos una precisión: la ANI tiene facultades para realizar análisis de inteligencia en fuentes abiertas y en fuentes cerradas. Lo que pasa es que para hacer inteligencia en fuentes cerradas requiere personal operativo propio, con el que no cuenta por disposición de la ley.

Por lo tanto, si la ANI quiere hacer inteligencia en fuentes cerradas, debe recurrir a la policía. Para eso, naturalmente, tendrá que solventar los gastos pertinentes que sean necesarios.

Otra cosa es el balance que uno pudiera hacer respecto de cómo ha actuado la ANI. Obviamente, está al debe, pero no solo en este Gobierno, sino desde hace tiempo.

En consecuencia, voto a favor de estos recursos.

El señor QUINTANA (Presidente).— Tiene

la palabra el Senador Víctor Pérez.

El señor PÉREZ VARELA.— Señor Presidente, me sorprende que se diga que no hay debate sobre esta materia, pues esta se está discutiendo profundamente en este Senado.

Se está efectuando una modificación sustancial. De hecho, uno de los debates más significativos ha sido a raíz de una indicación del propio Senador Insulza para incorporar lo que uno podría denominar “agentes de campo”, porque la ANI hoy día no tenía ninguna posibilidad de ello, pues la ley la restringía de una manera muy fuerte.

Pero, tal como dice el Senador Huenchumilla, para realizar algunas de las pocas acciones se requieren recursos para llevar adelante acciones con agentes de las policías.

Entonces, este Senado sí está debatiendo. Y prontamente la Sala volverá a discutir este tema, en que se plantea una reestructuración significativa y sustantiva del sistema de inteligencia del Estado.

El señor QUINTANA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Alejandro Guillier.

El señor GUILLIER.— Señor Presidente, sobre esta materia, efectivamente, viene un proyecto de ley. Y me imagino que considerará el presupuesto con las rendiciones de cuentas que corresponden y la fiscalización que también tendrá que hacer la Contraloría.

Por esa razón, mientras eso no ocurra, prefiero abstenerme de apoyar este ítem. Porque, además, no olvidemos que los gastos reservados han sido la principal fuente de uso con fines polémicos, a decir lo menos. Y sobre todo en seguridad.

El señor QUINTANA (Presidente).— Senadora Carmen Gloria Aravena, tiene la palabra.

La señora ARAVENA.— Señor Presidente, seré muy breve.

Creo que, claramente, la Agencia Nacional de Inteligencia está al debe. Ya ha renunciado una persona, y me parece correcto. Hoy día tenemos un nuevo encargado, don Gustavo Jordán.

Hoy más que nunca necesitamos recursos para poder hacer investigación de calidad y reformular la labor de dicha entidad.

En cuanto al proyecto que moderniza el sistema de inteligencia del Estado, confío en el gran trabajo que están haciendo las Comisiones unidas de Seguridad Pública y de Defensa Nacional, y espero que pronto tengamos una ley a la altura de los tiempos.

Voto a favor de los recursos para esta institución.

El señor QUINTANA (Presidente).— Senador Insulza, usted ya intervino.

¿Es sobre un punto de reglamento?

El señor INSULZA.— Señor Presidente, fui aludido por el Senador Pérez.

El señor PÉREZ VARELA.— Pero positivamente.

El señor QUINTANA (Presidente).— Es cierto. Fue aludido en términos positivos, señor Senador.

El señor INSULZA.— Insisto.

El señor QUINTANA (Presidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor INSULZA.— Señor Presidente, presenté en la Comisión respectiva una pequeña indicación que permitía que la ANI realizara acción encubierta y, para ello, tuviera sus propios agentes.

Después de varias sesiones, se concluyó que podía realizar algunas actividades, pero pidiendo personal prestado a Investigaciones y a Carabineros, lo cual a estas alturas me parece completamente insuficiente.

Por ende, espero que mi indicación sea debatida de nuevo.

Mientras tanto, no voy a votar en contra; voy a abstenerme.

Gracias.

El señor QUINTANA (Presidente).— Tiene la palabra la Señora Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor QUINTANA (Presidente).— Termi-

nada la votación.

—**Se aprueba el literal b) de la glosa 03 en el programa 01, capítulo 07, partida 05 (21 votos a favor, 4 en contra y 5 abstenciones).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Goic, Muñoz y Von Baer y los señores Castro, Chahuán, Coloma, Durana, García, García-Huidobro, Harboe, Huenchumilla, Montes, Moreira, Pérez Varela, Prohens, Pugh, Quinteros y Sandoval.

Votaron por la negativa la señora Provoste y los señores Guillier, Latorre y Navarro.

Se abstuvieron la señora Rincón y los señores Bianchi, De Urresti, Insulza y Quintana.

El señor QUINTANA (Presidente).— La indicación siguiente, señora Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— A continuación, mediante la indicación N° 92, el Senador Navarro pide votación separada del literal b) de la glosa 04 (página 63 de la partida), asociada al Subtítulo 22, programa 01, capítulo 10 Subsecretaría del Interior, que señala: “b) \$ 564.300 miles, para gastos reservados Ley N°19.863.”.

El señor QUINTANA (Presidente).— En votación.

Senador Navarro, tiene la palabra.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, habría sido muy importante que estuviera presente el señor Ministro del Interior en esta sesión. Es una Cartera que ha estado en la primera línea de fuego en los acontecimientos que hemos vivido a raíz de la gran manifestación de millones y millones de personas en Chile.

El Ministerio del Interior tiene un rol que jugar en materia del orden y seguridad públicos. Pero, en mi opinión, no lo ha cumplido. No se la jugó por detener el uso de los balines. Y, en general, el Ministro Blumel, recién llegado, ha desempeñado un papel articulador, no de acción.

En este sentido, abrir debate sobre los gastos reservados de dicha Cartera tiene como propósito saber en qué y cómo se van a gastar

esos fondos y si se cumple o no el objetivo de la seguridad pública. En eso, claramente, se requiere mayor fiscalización e información.

No están presentes los Ministros de Hacienda y del Interior para poder aclarar estos temas. Por eso he pedido votación separada.

El señor QUINTANA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Harboe.

El señor HARBOE.— Señor Presidente, voy a insistir en mi punto.

Más allá -reitero- de las legítimas críticas que muchos de nosotros podamos hacer al actuar de las autoridades en esta crisis, debemos considerar que los gastos reservados muchas veces sirven para operaciones en contra del narcotráfico y de un conjunto de otras materias que, evidentemente, no pueden ser reveladas de forma pública, porque entonces pierden el sentido.

En consecuencia, llamo a la responsabilidad en esto.

Hay un procedimiento de fiscalización creciente, que podrá discutirse también, que lo efectúa la Contraloría General de la República.

Pero dejar sin gastos reservados al Ministerio del Interior en un momento tan complejo en materia de seguridad pública, de lucha contra el narcotráfico, me parece -es mi opinión personal- que no es adecuado.

Por eso voy a votar a favor.

El señor QUINTANA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Moreira.

El señor MOREIRA.— Señor Presidente, solamente quiero hacer una petición -por su intermedio- al Senador Navarro, quien hoy está de cumpleaños y por ello podría tener mucha generosidad.

¡Aplausos para él, que está de cumpleaños!

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

Muchas gracias.

Aquí hemos tenido un Director de Presupuestos -perdonen la exageración- fantástico, generoso, de buen ánimo y que ha contestado todas las preguntas solito. Pero, para que haya mayor precisión en temas que requieren más

detalle, quiero pedirle la anuencia al Senador Navarro para que puedan entrar a la Sala el Subsecretario y los asesores.

El señor QUINTANA (Presidente).— Está muy clara la petición.

Senador Navarro, lo saludamos por su cumpleaños.

El señor NAVARRO.— Gracias.

Pido la palabra.

El señor QUINTANA (Presidente).— No ha sido aludido, Senador Navarro.

Solo porque está de cumpleaños, le voy a dar la palabra dos veces.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, para responder a la solicitud del Senador Moreira.

Mi postura dice relación con el avance del acuerdo con el Gobierno en torno al aumento del 50 por ciento de la pensión básica solidaria, a lo relativo a la Junaeb y, particularmente, al tema de la Junji.

Quiero saber cuánto ha avanzado ese acuerdo, porque no hemos sido parte de él. Y la única manera que tenemos los Comités pequeños, como el Comité Partido País Progresista e Independientes, para enterarnos de ello es negarse al ingreso de autoridades. Si el Gobierno no nos informa, este es el único mecanismo de presión de que disponemos para decirles “Infórmenos”.

Señor Presidente, pido un pronunciamiento al respecto en caso de que haya acuerdo. Yo soy partidario de que se debatan en la Sala esos tres temas, particularmente el del 50 por ciento de aumento de la pensión básica solidaria, para que no se saque una “Ley corta” en esta materia, como ha informado *El Mercurio* en su titular del día de hoy.

Eso ha causado mucha preocupación y se está eludiendo el problema. El Senado tiene que enfrentar los problemas y decidir.

Si eso ocurre y hay información, no tengo inconveniente en levantar el veto que he puesto para el ingreso de los asesores y del Subsecretario.

El señor QUINTANA (Presidente).— Está muy claro.

Además, eso facilita el debate en la Sala, como el propio Senador Navarro ha solicitado.

La Mesa le reitera los saludos por su cumpleaños, señor Senador.

El señor MOREIRA.— Entonces, ¿pueden entrar?

El señor QUINTANA (Presidente).— Sí, por supuesto. Quedan autorizados a ingresar a la Sala los Subsecretarios y asesores.

Tiene la palabra el Senador Kenneth Pugh.

El señor PUGH.— Señor Presidente, el trabajo interagencial es quizá lo que caracteriza la labor del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, entendiendo que Chile tiene varias policías.

De hecho, en la iniciativa que moderniza a las fuerzas de orden y seguridad aparecen Carabineros, la Policía de Investigaciones y también la policía marítima, que tiene facultades, otorgadas por la ley N° 20.000, para perseguir delitos.

Al mediodía de ayer, se dio el golpe más importante de este año contra el narcotráfico: 4 toneladas de cocaína (avaluadas en 21 mil millones de pesos) fueron descubiertas gracias al trabajo del Fiscal Regional de O'Higgins. Se capturó una embarcación con colombianos a bordo a 175 millas náuticas de la costa, en un esfuerzo colaborativo entre la PDI y la Armada.

Ese es el efecto real de las operaciones policiales, las cuales requieren financiamiento. Por ello, es fundamental que Chile disponga de esos recursos del Ministerio del Interior.

Se deben mantener los fondos, señor Presidente.

El señor QUINTANA (Presidente).— Senador Juan Antonio Coloma, tiene la palabra.

El señor COLOMA.— Señor Presidente, junto con sumarme a los saludos de cumpleaños para el Senador Navarro, señalo que no podemos entrar a una especie de razia respecto de los gastos reservados, tema que hemos dis-

cutido en otro momento y que es muy importante.

Uno siempre podrá debatir sobre el uso de tales fondos. Yo aprecio lo que han planteado personas que ocuparon el cargo de Subsecretario del Interior, quienes dan validez a lo relevante de estos recursos en un concepto global de la sociedad.

Creo que estos no son temas de un voto más o un voto menos en el ámbito político. Debe haber una respuesta de la sociedad sobre cómo enfrentar flagelos, desafíos, ataques que de otra manera resulta imposible anticipar -ojalá así fuera- o combatir.

Señor Presidente, pienso que, en general, aquí estamos equivocando el rumbo. Tenemos que controlar los gastos reservados, como se está haciendo, pero no eliminarlos.

El señor QUINTANA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Bianchi.

El señor BIANCHI.— Señor Presidente, yo vuelvo a hacer el punto.

No se trata de hacer una razia de los fondos reservados. Pero vuelvo a repetir que aquí no está el Ministro del Interior. A lo menos, uno hubiese deseado que estuviera presente para responder las consultas que estamos formulando.

¡No hay ningún Ministro!

El Director de Presupuestos efectivamente ha hecho un extraordinario trabajo y ha respondido algunas de las consultas, pero hay temas que son políticos, no técnicos, y se requiere, a lo menos, la opinión de alguien del Gobierno, de algún Ministro o de alguna Ministra. Y desde ayer estamos sin ningún Ministro debatiendo el proyecto de Ley de Presupuestos para 2020.

Por lo tanto, me voy a abstener para no votar en contra -no quiero hacerlo-, pero exijo la presencia acá de los Ministros que estén relacionados con la materia que estamos tratando.

—(Aplausos en tribunas).

El señor QUINTANA (Presidente).— Senador Jorge Pizarro, tiene la palabra.

El señor PIZARRO.— Señor Presidente, quiero decirle al Senador Navarro que, en verdad, no hay acuerdo alguno, pese a lo que diga la prensa. ¡No existe acuerdo de ningún tipo!

Lo segundo que deseo señalar es que, seguramente, el señor Ministro de Hacienda está tratando de acoger aquello que se ha planteado como imprescindible, a fin de buscar un acuerdo tanto con la Oposición como con el Gobierno. Y en eso, evidentemente, seguiremos hoy.

Respecto a los gastos reservados, les quiero recordar a los colegas que ese debate lo pueden hacer -y es bueno que lo efectúen; los invito a ello- en el marco del proyecto sobre información y rendición de cuentas de gastos reservados que se ha estado analizando, que es un compromiso asumido hace mucho tiempo y que el Gobierno cumplió.

Hoy día dicha iniciativa se encuentra en la Comisión de Hacienda, para luego pasar a la Sala. La próxima semana el órgano técnico está citado a las diez y media, oportunidad en la que pueden participar todos quienes estén interesados en cómo se va a tratar el tema y cómo se va a fiscalizar.

Eso es todo.

El señor QUINTANA (Presidente).— Senador José Miguel Insulza, tiene la palabra.

El señor INSULZA.— Señor Presidente, voy a votar favorablemente en pleno conocimiento de las actividades que realiza el Ministerio del Interior y de la necesidad de muchas de estas de contar con gastos reservados.

Pero quiero manifestar mi pleno acuerdo a lo señalado por el Senador Bianchi. Yo estuve participando en un par de Subcomisiones y, cuando el Ministro comunicó que no podía venir -y por buenas razones-, simplemente se suspendió la discusión presupuestaria hasta que dicha autoridad estuviera. No entiendo por qué la Sala del Senado no merece un tratamiento similar, sobre todo cuando se sabe que hay muchas objeciones a los presupuestos de dicha Cartera.

Lamento mucho esta situación.

Creo que sería bueno comunicárselo a los Ministros.

Voy a votar a favor, pero estimo que es legítima la protesta de los señores Senadores ante la ausencia de los Ministros del ramo en la Sala.

Muchas gracias.

El señor QUINTANA (Presidente).— Senadora Luz Ebensperger, tiene la palabra.

La señora EBENSBERGER.— Seré muy breve, señor Presidente. Solo me referiré a lo señalado en el último punto.

Todos los Ministros, ¡todos sin excepción!, estuvieron tanto en las Subcomisiones como en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. En ambas instancias todos los Senadores interesados en el debate presupuestario podían asistir, al menos, con derecho a voz.

Por lo que tengo entendido, en muy pocas oportunidades los Ministros, salvo el de Hacienda y el Director de Presupuestos, vienen a la discusión en la Sala. Pero sí estuvieron analizando en detalle todas y cada una de sus partidas en las respectivas Subcomisiones, señor Presidente.

El señor QUINTANA (Presidente).— Senador Chahuán, tiene la palabra.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, simplemente quiero constatar un hecho: durante la Administración del Gobierno anterior también tuvimos ausencia de Ministros en este debate. Coincidió en que su presencia es necesaria, pero aquellos que estaban interesados en los temas tuvieron la oportunidad de concurrir a las Subcomisiones y a la Comisión Especial Mixta.

Yo espero que asistan, pero tal como ocurrió antes -a diferencia del primer Gobierno del Presidente Piñera, donde efectivamente cada Ministro vino a defender sus respectivos presupuestos-, ha habido ausencia de Ministros en la discusión presupuestaria.

Con todo, hemos tenido un Director de Presupuestos que ha hecho la pega, lo que se agradece.

El señor QUINTANA (Presidente).— Muy bien.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente.

El señor QUINTANA (Presidente).— Usted ya intervino, Senador Navarro; no le puedo dar la palabra tres veces. No puedo hacer excepciones. Si no, esto se desordena.

Además, ni siquiera hemos extendido el tiempo de intervención a los oradores.

Tiene la palabra la señora Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— ¿Han emitido su voto todas las Senadoras y todos los Senadores?

La señora RINCÓN.— ¡No!

El señor QUINTANA (Presidente).— Ahora sí.

Terminada la votación.

—**Se aprueba el literal b) de la glosa 04, asociada al subtítulo 22, programa 01, capítulo 10, partida 05 (24 votos a favor, 2 votos en contra y 4 abstenciones)**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Goic, Órdenes, Rincón y Von Baer y los señores Castro, Chahuán, Coloma, Durana, García, García-Huidobro, Harboe, Insulza, Montes, Moreira, Ossandón, Pérez Varela, Prohens, Pugh, Quintana, Sandoval y Soria.

Votaron por la negativa la señora Provoste y el señor Navarro.

Se abstuvieron la señora Muñoz y los señores Bianchi, Guillier y Latorre.

El señor QUINTANA (Presidente).— Pasamos a la siguiente indicación.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— A continuación, hay tres indicaciones vinculadas a la página 75 de la partida, que se refieren a la misma glosa del capítulo 31 Carabineros de Chile.

La Senadora Isabel Allende y el Senador Navarro proponen sustituir, en el subtítulo 22, programa 01, la cifra que aparece en la glosa 02, sobre gastos reservados: “\$365.938” por “\$1.000”. Son las indicaciones números 277 y 171.

Además, el Senador Navarro pide votación separada de la misma glosa 02.

El señor QUINTANA (Presidente).— En votación las indicaciones números 171 y 277, que buscan rebajar los gastos reservados de Carabineros.

—**(Durante la votación).**

El señor QUINTANA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, que intervenga primero la Senadora Allende.

Ahora bien, como hemos acordado que ingresen los asesores del señor Ministro y del Director de Presupuestos, también solicito la entrada a la Sala de nuestros asesores. Así quedamos en igualdad de condiciones.

El señor QUINTANA (Presidente).— Si hay acuerdo, se autorizará.

Acordado.

Senadora señora Allende, tiene la palabra.

La señora ALLENDE.— Señor Presidente, entiendo que una fuerza policial requiere gastos reservados, pero en esta oportunidad creo que hay que mandar una señal.

Siento que -y lo digo con profundo dolor- es grave para la sociedad lo que está pasando desde hace cuatro semanas, tanto que hoy día -lamentablemente es así- la fuerza policial de Carabineros está absolutamente desacreditada, deslegitimada.

Por desgracia, recién ayer, ¡recién ayer!, el General Director fue capaz de decir: “En realidad, la composición de los balines no era como pensábamos”.

Hace semanas que estamos pidiendo que termine el uso desproporcionado de la fuerza, que ha significado más de 220 casos de personas con lesiones oculares e, incluso, con pérdida de la vista.

No puedo, ¡no puedo!, dejar de levantar la voz para decir en este Senado que esto ¡no es admisible! Hay una tremenda responsabilidad de quienes no respetan los protocolos y no han querido dar su brazo a torcer.

¡Y el Gobierno también tiene una responsa-

bilidad, porque pudo haber detenido esto!

—(Aplausos en tribunas).

El señor QUINTANA (Presidente).— Ruego a quienes nos acompañan en las tribunas que, por favor, se abstengan de hacer manifestaciones, porque no está permitido por Reglamento y, además, prolonga mucho la sesión.

Tiene la palabra el Senador Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, el 22 de octubre sesionó la Comisión de Derechos Humanos, oportunidad en que se invitó al General Mario Rozas, al Director Héctor Espinosa de la PDI, al Colegio Médico y a varios organismos públicos.

Entonces iban 44 globos oculares explotados en cuatro días de protestas. Era una epidemia, según el Colegio Médico.

Le solicitamos formalmente al General Mario Rozas terminar con el uso de los balines y, luego, en una sesión especial se le pidió lo mismo al Ministro Blumel. Para ese entonces ya iban cien personas con daños en sus ojos.

Han tenido que sufrir la mutilación de sus globos oculares alrededor de 240 personas en Chile, particularmente jóvenes, para que actúe el General Director de Carabineros, Mario Rozas, quien siempre tuvo la facultad de poner fin a los balines.

¡El Ministro no lo hizo! ¡No tuvo los pantalones, pese contar con las facultades para ello!

¿Quién manda en Carabineros? ¿O se mandan solos? Ese es el tema de fondo, señor Presidente.

El Ministerio del Interior tiene que aclarar si tiene o no facultades para ordenar a Carabineros, porque esta institución se ordenó después de que hubo 240 mutilados de los ojos por balines.

—(Aplausos en tribunas).

El señor QUINTANA (Presidente).— Senador Pugh, tiene la palabra.

El señor PUGH.— Señor Presidente, el lavado de activos quizá es uno de los principales promotores de que exista corrupción. Una vez que esta se instala es muy sencillo que el

crimen organizado y el narcotráfico puedan actuar libremente.

Esas son las amenazas reales que el Estado debe enfrentar. Y para poder identificar y anticiparse a esas amenazas, los Estados deben proveer a sus policías de ciertas capacidades. Ello, básicamente, se tiene que hacer con operaciones que requieren recursos especiales.

Ese es el fundamento de los gastos reservados. No otro.

Si queremos proteger a nuestro Estado del lavado de activos, de la corrupción, del crimen organizado y del narcotráfico, las policías tienen que contar con esos fondos. No entregarlos implica que vamos a debilitar nuestro Estado de derecho, porque seremos atacados en forma innecesaria.

Pido, entonces, que mantengamos tales recursos para protegernos de esas amenazas tan graves.

El señor QUINTANA (Presidente).— Senador Bianchi, tiene la palabra.

El señor BIANCHI.— Señor Presidente, me parece que sería una inmoralidad no hacer el punto respecto a lo que hemos presenciado, a lo que hemos visto, a lo que hemos observado, a lo que hemos conocido del mal actuar de Carabineros.

Nadie duda de la necesidad de estos gastos reservados, pero es imposible no poner el énfasis en el actuar que ha tenido Carabineros, sin ninguna consecuencia.

Aquí -repito- falta la presencia del Ministro del Interior en esta materia. De qué sirve, por más que lo haga bien, la presencia del Director de Presupuestos. Es un tema de la máxima preocupación para un Estado, para un país, para un Gobierno. ¡Y no está el Ministro del Interior!

Señor Presidente, reconozco la necesidad de estos fondos, pero no puedo votarlos favorablemente sin hacer presente la situación de abusos que hemos visto por parte de la institución de Carabineros.

—(Aplausos en tribunas).

El señor QUINTANA (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Ximena Rincón.

La señora RINCÓN.— Señor Presidente, me sumo a las palabras de mis colegas. El tema no se vincula con los gastos reservados, sino con cómo les respondemos a quienes han quedado mutilados producto del uso indiscriminado, que no corresponde, de las armas de disuasión. La declaración del día de ayer en el sentido de que se van a retirar es poco creíble cuando se dice: “Se van a usar cuando sea necesario”; o sea, no se retiran.

Creo que el Gobierno tiene que dar una señal no solo de reparación, sino con el establecimiento de fondos necesarios para abordar esta situación, que obviamente atenta contra los derechos humanos.

—**(Aplausos en tribunas).**

El señor QUINTANA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Moreira.

El señor MOREIRA.— Señor Presidente, considero que todos los parlamentarios tienen derecho en este Hemiciclo a expresar sus opiniones, pero estamos tratando una parte del Presupuesto muy sensible.

Esto tiene dos miradas. Una mirada real: no ha sido sistemática la violación de los derechos humanos, sino que han sucedido casos específicos respecto a los cuales el Presidente Piñera ha dicho, una y otra vez, que se van a perseguir los abusos. Pero también hay víctimas civiles y de Carabineros.

—**(Manifestaciones en tribunas).**

Le pido que se cumpla el reglamento, señor Presidente. Esto no es un circo. Estamos discutiendo el Presupuesto de la nación.

Es importante que aquí no quede, de ninguna manera, la sensación de que no se está haciendo nada. Este Congreso, Senador Bianchi -por su intermedio, señor Presidente-, ha mandado a la Comisión de Derechos Humanos...

El señor QUINTANA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Guillier.

El señor GUILLIER.— Señor Presidente, cuando hablamos de gastos reservados, como

todos sabemos, nos referimos a dineros que tienen un fin, que no necesariamente se hace público, y además que son difíciles de fiscalizar. Lo ha dicho el propio Contralor General de la República. Ese hecho explica que Carabineros no estuviera preparado para enfrentar lo que ha acontecido en el país en las últimas cuatro semanas, porque se gastaron la plata en otras cosas. Precisamente porque correspondían a gastos reservados y no estaban fiscalizados.

Entonces, persistir en no contar con una ley general de Carabineros, en que estos temas se pongan en la agenda y se establezcan mecanismos de fiscalización, es seguir regalando una plata que no sabemos para qué se ocupa. Eso es una irresponsabilidad del Congreso Nacional: repetir el error una y otra vez.

Sostuvimos el mismo debate el año pasado. Por lo tanto, no podemos señalar que no lo sabíamos. La verdad es que no acepto entregar gastos reservados mientras no haya un profundo cambio cultural, ético y legal en la institución de Carabineros.

—**(Aplausos en tribunas).**

El señor QUINTANA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Víctor Pérez.

El señor PÉREZ VARELA.— Señor Presidente, aquí el debate debemos hacerlo dentro de las normas y con las decisiones que este propio Senado ha asumido y no considerando discusiones de dos años atrás, Senador Guillier. Aquí ha habido un profundo cambio en la fiscalización de los gastos reservados. Y esas son decisiones que hemos tomado nosotros. Discutir el asunto como si esas decisiones no existieran a mí me parece que es engañar a la opinión pública, tratar de sorprenderla y de que se forme un juicio absolutamente falso de lo que hemos realizado.

Por lo tanto, yo reclamo, en ese sentido, responsabilidad.

Los gastos reservados son fiscalizados de una manera sustancialmente distinta a como eran controlados hace dos o tres años.

Y en lo que respecta a Carabineros, estimo

que en estos treinta y tantos días hemos vivido y visto una violencia inusitada en el país, respecto a la cual Carabineros, en muchos casos, ha sido el único que ha podido restablecer el Estado de derecho...

El señor QUINTANA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Coloma.

El señor COLOMA.— Señor Presidente, dos cosas.

Primero, Carabineros no actúa por gusto. Pareciera que algunos creyeran que andan buscando excusas para poder actuar. Lo hace cuando hay personas que desbordan el orden público. Y esperemos que su accionar siempre sea en conformidad a la ley.

Acusar a dicha institución, como algunos han intentado varias veces, de una acción sistemática contra los derechos humanos es tratar de construir un caso que me parece carente de moralidad y de realidad

Segundo, por su intermedio, le comparto la siguiente reflexión al Senador Bianchi: el Ministro del Interior vino a la Subcomisión de Presupuestos respectiva, el Subsecretario asistió a la Comisión Especial Mixta. El Presupuesto se tramita en tres partes: Subcomisión, Comisión Especial Mixta y Sala. Y nunca los Ministros del Interior -y usted ha sido testigo en ocasiones anteriores- vienen a la discusión final del Presupuesto, porque ellos han resuelto las cosas en forma previa.

Es una reflexión que quiero hacer para dar cuenta de que aquí no hay mala voluntad, sino que se trata de la forma en que se ha tramitado el Presupuesto desde siempre.

El señor QUINTANA (Presidente).— Puede intervenir la Senadora Adriana Muñoz.

La señora MUÑOZ.— Señor Presidente, desde el primer día de las manifestaciones y la protesta social, la Comisión de Derechos Humanos, que preside el Senador Navarro y que integramos junto con el Senador Moreira, ha estado ocupada en hacer un seguimiento a la situación que vive el país en materia de derechos humanos.

Y lo que nos ha sorprendido -por eso encuentro pertinente la indicación de la Senadora Allende- es que Carabineros de Chile nunca escuchó, sino que siempre manifestó una indolencia absoluta. Se lo dijimos personalmente a quienes llegaron a representar a esa institución a nuestra Comisión. Nunca aceptaron retirar los balines ni modificar la forma de proceder con ellos: disparando a la cara y dejando con daño ocular a miles de manifestantes. Hoy día tenemos a más de 240 chilenas y chilenos, jóvenes sobre todo, con un daño ocular severo e incluso con ceguera total.

Entonces, aquí hay un momento en que debemos llamar la atención, dar una señal de que no puede haber una institución que no tenga subordinación al mandato...

El señor QUINTANA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Insulza.

El señor INSULZA.— Señor Presidente, la discusión del Presupuesto es un momento, para quienes participamos poco de ella, de mandar mensajes, y esto mismo lo hicimos el año pasado cuando se rechazó el Presupuesto de gastos reservados para Carabineros, fundamentalmente por la molestia que existía al respecto. Y hubo que tomar una serie de medidas. Ahora no son necesarias, porque la Senadora Allende y el Senador Navarro han presentado sus indicaciones reduciendo a mil pesos los gastos reservados, lo cual hace posible que la cuestión sea rediscutida más adelante.

Por lo tanto, considero apropiado enviar el mensaje de que no estamos contentos y que no se ha cumplido en lo más mínimo el compromiso asumido o lo que propuso el otro día, ni más ni menos que el Presidente de la República, en el sentido de gestar una agenda para la paz.

Carabineros no está involucrado en esa agenda, al parecer. Las cosas han seguido igual. Han seguido existiendo inconsistencias. La decisión de retirar los balines es provisoria mientras los evalúa la Universidad de Harvard.

El señor QUINTANA (Presidente).— Puede

intervenir la Senadora Ximena Órdenes.

La señora ÓRDENES.— Señor Presidente, creo que nadie duda de que Chile requiere una nueva arquitectura de convivencia social, pero lo que ocurrió no es casual, no es solo malestar, no es solo desconfianza.

A mi juicio, la situación de tensión se amplificó por el rol que cumplió Carabineros de Chile. Más de 2 mil heridos, el 10 por ciento de ellos sin visión hoy día. Eso es irreparable. No se ha implementado ningún programa de reparación. Y este espacio lo considero apropiado para hablar desde la perspectiva de que los protocolos no se ajustan al respeto que debemos tener en materia de derechos humanos.

El INDH ha informado sobre el particular, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos también, con una visita en el país, cosa que no había ocurrido desde la dictadura, precisamente porque ha habido una violación sistemática de los derechos humanos.

Yo espero que esta situación no se repita. Carabineros tiene que dar cuenta. Se aumentó...

—(Aplausos en las tribunas).

El señor QUINTANA (Presidente).— Damos la bienvenida al Senador Letelier.

¡Lo estábamos echando de menos...!

El señor BIANCHI.— ¡Está de paso por Chile...!

El señor QUINTANA (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Carmen Gloria Aravena.

La señora ARAVENA.— Señor Presidente, solo quiero hacer mención de que Carabineros de Chile es una institución del país: nos pertenece a todos.

Desde 1927 está al cuidado del orden y la seguridad de los habitantes de Chile. No le pertenece a un sector político. Podrá tener muchos defectos que hay que mejorar, como también el Congreso debe hacer muchas mejoras. Pero no porque tengamos que hacerlas, vamos a dejar al Congreso sin Presupuesto.

Por lo tanto, hoy más que nunca se requiere

reformular a Carabineros. Pero ello no será posible si no le damos presupuesto para realizar la labor de investigación que requiere.

Así que voto que no a esta indicación.

El señor QUINTANA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Elizalde.

El señor ELIZALDE.— Señor Presidente, deseo valorar la indicación que ha presentado la Senadora Isabel Allende, porque lo que está aconteciendo hoy en nuestro país no nos puede dejar de importar.

La verdad es que en un cuadro en donde efectivamente ha habido hechos de violencia, que todos condenamos y, obviamente, esperamos que ninguno quede en la impunidad, se ha dado un actuar de la fuerza policial, en algunos casos lamentablemente reiterados, que transgrede lo que establece el Estado de derecho.

Es fundamental que en una sociedad democrática la fuerza pública siempre actúe en el marco del Estado de derecho y que bajo ninguna circunstancia se cometan violaciones a los derechos humanos, como aquellas de distinto tipo que se han denunciado.

Ayer hacíamos mención, por ejemplo, a los actos de violencia sexual en contra de las mujeres, que son francamente inaceptables. Si no establecemos inmediatamente algún tipo de límite en la materia, nos arrepentiremos como sociedad en el futuro. Por eso creo que este es un tema muy relevante.

El señor QUINTANA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, tenemos que hacer una distinción.

Una cosa son los hechos que han planteado algunos señores Senadores, que dicen relación con el límite del respeto a los derechos fundamentales en toda la acción policial y en la fijación de sus procedimientos (cuestión que compartimos a tal punto que actualmente hay 14 carabineros formalizados), y otra cosa muy distinta es la acción de 60 mil hombres y mujeres que hoy intentan mantener el orden público y la paz social. Eso merece un reconocimiento.

Lo segundo es que estos recursos dicen relación con un tema distinto, con el avance del narcotráfico, particularmente en nuestras poblaciones y con el lavado de activos.

En cada una de las poblaciones de nuestras ciudades hemos visto cómo la acción del narcotráfico, particularmente de las bandas organizadas, ha generado una estrategia territorial, de la cual hay que hacerse cargo. Por eso es tan importante tener...

El señor QUINTANA (Presidente).— Gracias, Senador señor Chahuán.

No se le ha extendido el tiempo a ningún Senador. No estoy en condiciones de alterar eso.

Tiene la palabra el Senador señor Castro.

El señor CASTRO.— Señor Presidente, todos sabemos que Carabineros es una institución del Estado de Chile, encargada de restablecer el orden público.

Si no le aportamos recursos, malamente ellos podrán mejorar ese servicio.

La verdad es que cuando uno ve cómo se critica a Carabineros por su actuar en estos últimos días, me pregunto cómo podría la institución restablecer ese orden público si se ha visto sobrepasado. ¿Qué es lo que debe hacer?

Me gustaría que en vez de criticar tanto a la institución, que es de todos los chilenos, fuéramos capaces de decirle qué elementos debe usar para restablecer el orden público que todos hemos visto cómo ha sido sobrepasado en estos últimos días.

Por eso, considero que hay que rechazar esta indicación para que Carabineros obtenga los recursos necesarios para que se capacite y siga defendiendo los intereses de todos los chilenos.

El señor QUINTANA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Señor Presidente, todos somos seres humanos y podemos cometer errores. Pero hay instituciones que debemos apoyar y valorar.

Sin duda, a quien le corresponde mantener

el orden público es a Carabineros de Chile.

Y tanto el Senador Pugh como el Senador Chahuán han planteado algo que es fundamental.

Se les estaría quitando los recursos para combatir el narcotráfico. Y me pregunto qué quiere la mayoría de los chilenos. Vivir tranquilos en sus lugares y que el narcotráfico no esté dirigiendo ciertos sectores que, lamentablemente, se ha tomado.

Y si no otorgamos este instrumento a Carabineros de Chile, seremos los responsables de quitarles esos recursos. Porque lo que la gente quiere es vivir en paz y de la mejor manera posible.

El señor QUINTANA (Presidente).— Señor Director de Presupuestos, tiene la palabra para dar respuesta a algunas consultas.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).— Señor Presidente, solamente quería recordar, con todo respeto al derecho que tiene el Congreso para fijar sus posiciones, que el año pasado tuvimos una discusión similar, en la que se rechazaron los gastos reservados de Carabineros. Pero, finalmente, el Tribunal Constitucional los devolvió porque en la práctica tenemos una ley permanente que fija un mínimo para los gastos reservados de Carabineros.

En este caso, los gastos reservados están en el mínimo, de acuerdo a esa ley.

De hecho, han ido disminuyendo paulatinamente y hoy estamos en el piso. Por lo tanto, lo único que quería recordar es que tuvimos exactamente el mismo debate el año pasado, que al final fue zanjado por el tribunal.

Gracias, señor Presidente.

El señor QUINTANA (Presidente).— Tiene la palabra la señora Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— ¿Algún señor Senador o alguna señora Senadora no ha emitido su voto?

El señor QUINTANA (Presidente).— Terminada la votación.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— **Resultado de la votación: 19 vo-**

tos en contra, 18 a favor y una abstención.

Votaron por la negativa las señoras Aravena, Ebensperger y Von Baer y los señores Allamand, Castro, Chahuán, Coloma, Durana, Galilea, García, García-Huidobro, Huenchumilla, Kast, Moreira, Ossandón, Pérez Varela, Prohens, Pugh y Sandoval.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Muñoz, Órdenes, Provoste y Rincón y los señores De Urresti, Elizalde, Girardi, Guillier, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Navarro, Quintana, Quinteros y Soria.

Se abstuvo el señor Pizarro.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— La abstención influye en el resultado. Hay que repetir la votación, señor Presidente.

El señor BIANCHI.— Sume mi abstención, por favor.

El señor QUINTANA (Presidente).— Hay que repetir la votación.

Quienes votan afirmativamente, lo hacen a favor de la indicación de la Senadora Isabel Allende y de la indicación del Senador Navarro, que dejan en mil pesos los gastos reservados de Carabineros.

Quienes votan que no, se pronuncian a favor de la glosa.

La señora PROVOSTE.— Señor Presidente, considero que es bien importante dejar en claro que solo estamos votando la indicación de la Senadora Isabel Allende...

El señor QUINTANA (Presidente).— No, se trata de las dos indicaciones.

La señora PROVOSTE.— Son glosas distintas. Entonces, déjeme argumentar.

El señor QUINTANA (Presidente).— No, son las mismas.

La señora PROVOSTE.— No, señor Presidente. Porque la indicación del Senador Alejandro Navarro, la N° 171, está dirigida a todo lo que tiene que ver con el ítem de publicidad y difusión.

Por lo tanto, creemos que Carabineros no puede usar esos recursos para lavar la imagen que tiene por la violación sistemática de los

derechos humanos de quienes se han movilizado pacíficamente.

Son indicaciones distintas porque van a glosas diferentes.

—**(Aplausos en tribunas).**

El señor QUINTANA (Presidente).— Vamos a repetir la votación.

Categoricamente estamos votando las mismas indicaciones. Apuntan a la misma glosa.

Senador Letelier, está bien. Usted viene recién llegando y esta es una discusión que ya está terminando. Se ha argumentado ya bastante en uno y en otro sentido.

Simplemente estamos repitiendo la votación de las dos indicaciones.

Tiene la palabra la señora Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Señor Presidente, la indicación 277, de la Senadora Allende, recae en la partida Ministerio del Interior y Seguridad Pública, capítulo 31 Carabineros de Chile, y disminuye los gastos reservados de la glosa 02 (Ley N° 19.863), de “\$365.938 miles” a “\$1.000”.

Por su parte, la indicación N° 171, del Senador Navarro, recae en la misma glosa 02, y sustituye la cantidad de “\$365.938 miles” por “\$1.000”. Es decir, son idénticas.

El señor QUINTANA (Presidente).— Es a la misma glosa. Por favor, señores Senadores, pongan un poquito de atención a la Mesa. Las cosas son como son.

Tiene la palabra la señora Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor QUINTANA (Presidente).— Terminada la votación.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— **Resultado de la votación: 20 votos a favor, 17 en contra y 2 abstenciones.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Muñoz, Órdenes, Provoste y Rincón y los señores Bianchi, De Urresti, Elizalde, Girardi, Guillier, Harboe, Insulza, Lagos,

Latorre, Letelier, Montes, Navarro, Quintana, Quinteros y Soria.

Votaron por la negativa las señoras Aravena, Ebensperger y Von Baer y los señores Allamand, Castro, Chahuán, Coloma, Durana, Galilea, García, García-Huidobro, Moreira, Ossandón, Pérez Varela, Prohens, Pugh y Sandoval.

Se abstuvieron los señores Huenchumilla y Pizarro.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Como se estaba repitiendo la votación, las abstenciones se suman al resultado mayoritario. Por lo tanto, las indicaciones números 171 y 277 quedan aprobadas con 22 votos a favor y 17 en contra.

—Se aprueban las indicaciones números 171 y 277 (22 votos a favor y 17 en contra).

El señor QUINTANA (Presidente).— Pasamos a la siguiente indicación, que está referida a la Policía de Investigaciones.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— La indicación N° 91, formulada por el Senador señor Navarro, es al capítulo 33, programa 01 Policía de Investigaciones de Chile, glosa 02 (página 81 de la partida). Mediante ella se propone votación separada del literal a) de la glosa 02, que dice: “Gastos reservados, Ley N° 19.863. -Miles de \$ 328.245”.

El señor QUINTANA (Presidente).— En votación.

—(Durante la votación).

El señor PIZARRO.— ¡Ya no hay plata; qué vamos a votar...!

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Cabe reiterar que la indicación del Senador señor Navarro se halla referida al capítulo 33 Policía de Investigaciones, y es para pedir votación separada del literal a), donde figuran gastos reservados por 328.245 miles de pesos.

La señora RINCÓN.— ¿Qué estamos votando?

El señor PIZARRO.— Los gastos reservados de la Policía de Investigaciones.

El señor QUINTANA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, retiro la indicación correspondiente a la Policía de Investigaciones de Chile.

El señor BIANCHI.— ¿No importa que esté abierta la votación?

El señor QUINTANA (Presidente).— Se puede anular la votación.

—Se anula la votación, y queda retirada la indicación N° 91.

El señor QUINTANA (Presidente).— Tiene la palabra la señora Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— La siguiente indicación a la partida Ministerio del Interior es la N° 108 (página 121 de la partida), también del Senador Navarro, por la que se propone votación separada del programa Gobierno Regional Región del Biobío, en lo que corresponda.

El señor QUINTANA (Presidente).— En votación.

Quienes votan que sí están por mantener el programa; y aquellos que se pronuncian negativamente, lo rechazan.

—(Durante la votación).

El señor QUINTANA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, todas las regiones de Chile, las dieciséis, sufrieron una drástica disminución del aporte de recursos a los gobiernos regionales. En el caso de la Región del Biobío, se pidieron 146 mil millones de pesos; pero se le informó que iba a recibir 126 mil millones. Lo concreto es que hubo una reducción equivalente a casi el 40 por ciento de lo solicitado.

El Gobierno habla de regionalismo, de preocupación por las regiones; sin embargo, en los hechos las aísla, las maltrata.

¡Este presupuesto es una bofetada para la Región del Biobío!

Más del 80 por ciento de ese presupuesto es de arrastre; no son proyectos nuevos.

Por lo tanto, la pregunta para el Gobierno es

si va preocuparse de las regiones: ¿sí o no? En el caso de la Región del Biobío no lo ha hecho, y ella se va a rebelar contra este presupuesto.

El señor intendente tiene que definir con quién va a estar: con la Región o con el Presidente que lo nombró.

Así es la vida.

El señor QUINTANA (Presidente).— Reitero a Sus Señorías que votar afirmativamente significa mantener los gastos de funcionamiento de la Región del Biobío, y pronunciarse en contra es para que caiga el referido programa.

Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).— Señor Presidente, solo quiero clarificar lo relacionado con la inversión regional del Biobío: tiene un crecimiento de 9,8 por ciento. Es la que más crece de todas las regiones, por lejos.

Entonces, no es correcto afirmar que el presupuesto de la Región del Biobío esté cayendo, pues -como digo- es la que más crece de todas las regiones.

Únicamente deseo contextualizar lo que se señala sobre el particular.

Gracias, señor Presidente.

El señor QUINTANA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Insulza.

El señor INSULZA.— Señor Presidente, aunque no he presentado una indicación, aprovecho esta ocasión para reiterar lo que dije ayer respecto del presupuesto de la Subsecretaría de Desarrollo Regional en su integridad.

Como no tengo el suficiente tiempo para hablar, solo quiero decir que me parece profundamente indignante la reducción que se ha hecho del plan especial de desarrollo de zonas extremas, en especial para la Región de Arica y Parinacota.

El año 2015 este fondo era bastante mayor; el 2017 alcanzó probablemente su mayor cantidad. Ha servido para financiar el embalse Chironta, el Paseo Borde Costero, el Plan Mejora Tu Barrio, el Museo de la Cultura, la cul-

tura chinchorro, etcétera. Sin embargo, ahora ha sido reducido a 7.600 millones en este presupuesto, prometiéndose que tal vez más adelante habría algunos recursos disponibles.

Por lo tanto, señor Presidente, quiero registrar mi rechazo a todo el capítulo de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, por considerarlo lesivo para la Región de Arica y Parinacota.

El señor QUINTANA (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Luz Ebensperger.

La señora EBENSBERGER.— Señor Presidente, efectivamente, la Región del Biobío es la que más crece. En la Subcomisión respectiva se manifestó que eso era porque le habían sacado presupuesto para la Región de Ñuble. Pero junto con presupuesto también le sacaron un territorio importante.

Por lo tanto, no me parece procedente lo que señala el Senador Navarro.

Ahora bien, con respecto a los Pedze, creo que acá ha habido una injusticia. La de Tarapacá es la única región zona extrema que no cuenta con ese tipo de planes especiales.

Pienso que sí no ha habido un aumento de ellos es porque se están evaluando, pues hay una muy mala ejecución de parte de algunas regiones en esta materia.

El señor QUINTANA (Presidente).— Tiene la palabra la señora Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor QUINTANA (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el programa 01 Gobierno Regional Región del Biobío (20 votos a favor, 6 en contra y 1 abstención).**

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Ebensperger y Provoste y los señores Bianchi, Castro, Chahuán, Coloma, Durana, Galilea, García, García-Huidobro, Huenchumilla, Moreira, Ossandón, Pérez Varela, Pizarro, Prohens, Pugh, Quintana y Sandoval.

Votaron por la negativa la señora Órdenes

y los señores Harboe, Insulza, Letelier, Navarro y Quinteros.

Se abstuvo el señor Araya.

El señor QUINTANA (Presidente).— De acuerdo con el resultado, se mantiene el gasto de funcionamiento de la Región del Biobío.

La siguiente indicación, la N° 109, del Senador señor Navarro, también es respecto de la Región del Biobío.

¿Es indicación directa o solicitud de votación separada?

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Es una solicitud de votación separada del programa Inversión Regional Región del Biobío.

El señor QUINTANA (Presidente).— Es decir, gastos de inversión.

En votación.

Quienes se pronuncian por la posición del Senador Navarro lo hacen para que no haya recursos para inversión; aquellos que votan a favor son partidarios de mantener los gastos de inversión de la Región del Biobío.

—**(Durante la votación).**

El señor QUINTANA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Navarro, quien solicitó esta votación separada.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, el mecanismo de establecer un minuto para explicar un problema profundo como el financiamiento de las regiones, es absolutamente insuficiente.

Solo quiero puntualizar que el 9 y tanto por ciento que mencionó el Director de Presupuestos obedece a una devolución de recursos que venían de Ñuble: 8 mil millones.

¡Hay cero avance!

Así lo dijeron todos los consejeros regionales que se rebelaron contra esto.

Por tanto, debo decir que para inversión en la Región del Biobío no es más del 23 por ciento de lo asignado, porque hay un déficit de arrastre.

¡La segunda Región más importante de Chile, la de mayor desarrollo productivo, la de

mayor conflictividad social en Arauco, en Biobío no merece este trato!

Si Concepción no recibe lo que merece, yo llamo a la rebelión de la Región, de los consejeros regionales y de todos los que quieran ser intendentes regionales o, en este caso, gobernadores regionales electos: que se la jueguen por el Biobío.

No basta reclamar: ¡hay que actuar!

Por eso voy a votar en contra de este presupuesto, no para dejar sin recursos a la Región, sino para reclamar por la insuficiencia de ellos.

El señor QUINTANA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Harboe.

El señor HARBOE.— Señor Presidente, evidentemente, tenemos un problema de financiamiento en el caso de la Región del Biobío: no es proporcional a la población y a las demandas de la provincia de Arauco principalmente y de las comunas alejadas, como Alto Biobío y otras.

En consecuencia, considero importante que el Gobierno, durante el desarrollo del año, pueda suplementar el presupuesto para dicha Región. Tenemos muchas necesidades que cubrir en materia de vivienda, de salud, de equipamiento urbano. Cuando hay comunas de la provincia de Arauco, de la provincia de Biobío que todavía no tienen agua potable, luz eléctrica, bueno, evidentemente, lo que se requiere es un esfuerzo adicional.

No me parece que sigamos avanzando en grandes líneas del Metro mientras hay compatriotas en regiones que carecen de agua y de luz.

Sin perjuicio de aquello, también quiero destacar que, en el caso de la Región de Ñuble, el presupuesto aumenta en 5,3 por ciento, lo cual es un avance respecto del año anterior.

El señor QUINTANA (Presidente).— Estamos viendo el presupuesto de Inversión de la Región del Biobío.

Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER.— Señor Presidente, me gustaría decirle al Director de Presupuestos

que el principal problema que tenemos acá es producto del incumplimiento de un compromiso del Gobierno, que se vincula con la necesidad de una Ley de Rentas Regionales.

Precisamos definir cuáles son los ingresos de las regiones, porque la forma como se discute esta materia es absurda.

Al respecto, quiero dar solo tres ejemplos.

El Presidente de la República, en un arrebato, habló de la línea 10 del Metro: no estaba ni planificada a principios del año pasado y hoy ya se habla de destinar miles de millones de pesos a aquello.

¿Qué le queda al resto de las regiones?

Eso es lo que estamos reclamando, que nos digan cuándo vamos a tener la Ley de Rentas Regionales. El compromiso era que el proyecto respectivo se iba a presentar este año al Congreso, y eso aún no se cumple.

En seguida, a las regiones no se les permite...

El señor QUINTANA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Insulza.

El señor INSULZA.— Señor Presidente, yo solo estoy preguntando en qué momento puedo rechazar el presupuesto de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, a fin de que mi planteamiento quede cumplido.

Aquí no es factible hablar de nada: no se puede discutir lo relativo a las regiones; no es posible formular ninguna objeción. Entonces, yo quiero rechazar ese presupuesto, por el perjuicio que le causa a la Región de Arica y Parinacota.

El señor QUINTANA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, en primer lugar, quiero señalar que es absolutamente necesario avanzar en una Ley de Rentas Regionales. El Gobierno se había comprometido para enviar al Congreso Nacional el 30 de octubre un proyecto de ley de Rentas Regionales.

Se requiere equidad territorial. Nuestras regiones han sufrido mermas considerables par-

ticularmente en sus recursos de inversión.

Por supuesto, nosotros reclamamos de ello desde las regiones.

Todos los chilenos, por ejemplo, estamos subsidiando el transporte público de la Región Metropolitana. En particular, en la Región del Biobío se está luchando por un Metro. Estamos negociando también con la Ministra sobre la necesidad de establecer finalmente un plan de transporte integral en ella.

En el caso de la Región de Valparaíso, por cierto que se requieren obras de inversión que permitan diversificar las bases productivas del desarrollo regional. Y para eso se precisa una nueva Ley de Rentas Regionales, una nueva gobernanza regional, una nueva gobernanza local, con nuevas normas...

El señor QUINTANA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Guillier.

El señor GUILLIER.— Señor Presidente, en la misma, efectivamente el Ministro (ya no está) se había comprometido a presentar el 30 de octubre un proyecto de ley sobre Rentas Regionales. Incluso nos dijo que iba a dar algunas señales en el Presupuesto. Y ya vimos que este año las señales son un poquito en reversa para el promedio de las regiones: la mía alcanza al 2,5 por ciento, sin contar que tiene una altísima población flotante, por lo que son muchos más de los que aparecen en los registros sociales.

Ahora bien, si no contamos con una Ley de Rentas Regionales que produzca una mínima equidad, seguirán aumentando las desigualdades territoriales. Cada metro del Transantiago o del Metro de la capital lo pagan en Tocopilla, en Calama, en Arica, en Punta Arenas. Y, en verdad, las regiones también merecen que se les den señales.

El Gobierno adoptó un compromiso el año pasado, más allá de quién haya asumido este mandato, pero este no se ha honrado.

El señor QUINTANA (Presidente).— Quiero responder al planteamiento que formuló el Senador José Miguel Insulza.

En verdad, tendría que haberse presentado

una solicitud de votación separada respecto de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, y eso no ocurrió. De esa forma Su Señoría podría haber estampado su malestar, que a mi juicio se halla reflejado en la intervención de varios señores Senadores.

Ahora lo que estamos viendo es el presupuesto de inversión de la Región del Biobío.

Tiene la palabra el Senador señor Coloma.

El señor COLOMA.— Señor Presidente, yo llamo al Senado a que haya un mínimo, un poquito de seriedad.

Algunos Senadores de las bancadas de enfrente hacen un emplazamiento al Gobierno. ¿Pero alguien me puede decir que la Ley de Rentas Regionales es un problema del último año?

¡Por favor! ¡Mírense al espejo!

Aquí durante décadas se viene señalando lo mismo. Y me habría gustado que la pasión con que ahora se plantea este problema la hubiesen tenido para solicitarle una solución sobre el particular a su Gobierno.

Esta Administración es la que más esfuerzos ha hecho en materia regional. El actual presupuesto ha aumentado sustancialmente con respecto a los presentados en gobiernos anteriores.

Y si el Senador Navarro quiere quitarle recursos para inversión a la Región del Biobío, yo le quiero decir que la Región del Maule los acepta feliz.

He dicho.

El señor QUINTANA (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Ximena Órdenes.

La señora ÓRDENES.— Señor Presidente, Chile tiene un problema de centralismo. La mayor parte de las personas habitamos en regiones, y acá no existen medidas claras para romper con esa desigualdad territorial. Lo digo porque represento a una zona extrema.

Yo esperaba que los planes especiales de desarrollo de zonas extremas, que fueron tan importantes en las Regiones de Arica y Parícuta, de Aysén, de Magallanes y en las pro-

vincias de Palena y de Chiloé, hubieran tenido visibilidad en el Presupuesto.

¡Las regiones estamos reclamando mayor autonomía! Eso hemos hecho. Y esto se lo vamos a plantear al Gobierno de turno, al menos quienes somos regionalistas. Esta es una causa transversal, y vamos a hacerla presente a quien esté en el Ejecutivo.

La Ley de Rentas Regionales es un tema de la agenda de la bancada regionalista que se ha hablado con el Gobierno, y efectivamente esperábamos señales para los efectos de avanzar y de dotar de mayor poder de decisión a las regiones. Chile no se va a desarrollar si sigue negando a sus regiones y si Santiago continua siendo una región hegemónica.

—(Aplausos en tribunas).

El señor QUINTANA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Castro.

El señor CASTRO.— Señor Presidente, creo que debemos ponernos un poquito más serios en esta discusión. Aquí estamos debatiendo el Presupuesto de la Nación toda, y no solo el de una región.

Por lo tanto, creo que esta iniciativa -llamémosla así- debiera ser inadmisibile, porque todos representamos a regiones y a todos nos gustaría más recursos para ellas. Y todos sabemos que los presupuestos iniciales de las regiones son un valor que siempre se suplementa con el correr del tiempo. Ello, de acuerdo con los dineros que el Estado también vaya recaudando.

Por lo tanto, -insisto- este tipo de iniciativas debiera ser inadmisibile.

El señor QUINTANA (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Allende.

La señora ALLENDE.— Señor Presidente, es imposible no levantar nuestras voces por las regiones. Hemos sido elegidos y elegidas para representarlas, y naturalmente debemos hacernos cargo de ellas, pues nuestro país, desgraciadamente, es profundamente centralista.

Sé que se ha creado una bancada regionalista, pues formo parte de dicha instancia, e inten-

tamos avanzar; pero es lento. Y hay compromisos que no necesariamente se han cumplido con la velocidad requerida.

Sin embargo, debemos hablar de equidad territorial, porque obviamente nos duele, porque es cierto: un kilómetro del Metro significan miles de millones que no van a las regiones, ni con transparencia ni con todo lo que debiera ser el fondo espejo: ¡no llegan!

¡Hasta cuándo nos van a seguir ocultando las cifras! ¡Sabemos que es así!

Por lo tanto, debemos levantar la voz para decir, por ejemplo, que hoy día Valparaíso, después de la Región Metropolitana, es la región más numerosa en habitantes -aunque no es ese el problema-; la que registra la mayor cantidad de campamentos; la que tiene el mayor número de incendios; la que por su geografía registra gran cantidad de derrumbes; la que se halla con una situación de sequía que es de las más graves que se hayan visto.

¡Cómo no levantar la voz!

Ese 2,5 por ciento es mínimo...

El señor QUINTANA (Presidente).— Tiene la palabra la señora Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor QUINTANA (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el programa Inversión Regional Región del Biobío (23 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones).**

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Ebensperger, Provoste, Rincón y Von Baer y los señores Araya, Castro, Chahuán, Coloma, Durana, Galilea, García, García-Huidobro, Huenchumilla, Kast, Moreira, Ossandón, Pérez Varela, Prohens, Pugh, Quintana, Sandoval y Soria.

Votó por la negativa el señor Navarro.

Se abstuvieron los señores Latorre y Pizarro.

El señor QUINTANA (Presidente).— Se deja constancia de la intención de voto favora-

ble del Senador señor Harboe.

De las indicaciones admisibles queda una sola por discutir, la del Senador Kenneth Pugh respecto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— La indicación del Senador señor Pugh, la N° 253, se halla vinculada a la página 42 de la partida Ministerio del Interior. Mediante ella se pide votación separada de la glosa 02.

El señor QUINTANA (Presidente).— En votación, y le ofrecemos la palabra al Senador Kenneth Pugh, para que fundamente su solicitud.

—**(Durante la votación).**

El señor PUGH.— Señor Presidente, la solicitud de votación separada es para algo a lo que ojalá el Ejecutivo le dé su patrocinio. ¿Por qué? Porque Chile tiene regiones, y estas regiones tienen algo que Santiago no tiene: mar.

El mar, las costas, los 4 mil kilómetros que tenemos -83 mil kilómetros, si contamos todas las islas-, requieren personas que estén desplegadas, partiendo por los alcaldes de mar, que son civiles que deben efectuar su trabajo en caletas despobladas. Después siguen las capitanías de puerto, las gobernaciones. Son organizaciones que sirven al desarrollo del país, para la protección de elementos tan importantes como la fiscalización de la Ley de Pesca, el control del narcotráfico, el control de la contaminación.

Lo que se busca es permitir, a través de la glosa, que desde el fondo que tienen las regiones (el FNDR) se puedan traspasar recursos a la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante.

Básicamente en eso consiste la petición, señor Presidente, a la que ojalá el Ejecutivo le pueda dar su patrocinio.

El señor QUINTANA (Presidente).— Los que votan afirmativamente están por mantener los gastos de esta glosa, correspondiente a Provisión del Fondo Nacional de Desarrollo

Regional.

La señora VON BAER.— Es inadmisble, señor Presidente.

La señora EBENSPERGER.— ¡Inadmisble!

El señor QUINTANA (Presidente).— Se está pidiendo votación separada. No es indicación. El Senador Pugh tiene todo el derecho a solicitarla y así está marcado en la pantalla.

Por lo tanto, quienes votan “sí” están por mantener toda la provisión, y quienes votan “no” respaldan al Senador Pugh.

Tiene la palabra el Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, efectivamente, lo que ha pedido el Senador Kenneth Pugh es simplemente una votación separada. Él plantea al Director de Presupuestos la idea de que desde el Fondo Nacional de Desarrollo Regional se puedan delegar o entregar recursos a la Dirección General del Territorio Marítimo.

Es una idea planteada por el Senador Pugh que yo comparto, pero que requiere patrocinio del Ejecutivo, lo cual, obviamente, es harina de otro costal.

Por lo tanto, lo que procede ahora es, justamente, que se efectúe la votación separada.

El señor QUINTANA (Presidente).— ¡El Senador Pugh ya lo había explicado muy claro...! ¡Está bien...!

El señor CHAHUÁN.— ¡Es que el Ejecutivo no ha escuchado!

El señor QUINTANA (Presidente).— No sé si el Ejecutivo querrá referirse al punto, después de la votación.

Reitero: quienes votan que sí votan por la mantención de la glosa 02; quienes votan que no lo hacen, por tanto, para rechazar la glosa 02.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor QUINTANA (Presidente).— Terminada la votación.

—Se aprueba la glosa 02 (18 votos a fa-

vor y 9 en contra).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Órdenes y Von Baer y los señores Allamand, Castro, Chahuán, Coloma, Durana, Galilea, García-Huidobro, Huenchumilla, Moreira, Ossandón, Pérez Varela, Prohens y Pugh.

Votaron por la negativa las señoras Provoste y Rincón y los señores Araya, Bianchi, Latorre, Navarro, Quinteros, Sandoval y Soria.

El señor QUINTANA (Presidente).— Por lo tanto, se mantiene la glosa relativa a la provisión del FNDR.

Se entendería aprobada la partida Ministerio del Interior.

La señora PROVOSTE.— No, señor Presidente.

El señor QUINTANA (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Yasna Provoste.

La señora PROVOSTE.— Señor Presidente, quiero solicitar votación para la admisibilidad de varias indicaciones: 229, 230, 231, de mi autoría; y otras del Senador Jorge Pizarro, cuyo número no tengo ahora acá pero que voy a buscar de inmediato.

Parto por las nuestras.

Quiero solicitar que se vote su admisibilidad porque, en nuestra opinión, están dentro del marco de las atribuciones.

Me refiero, en primer lugar, a la indicación N° 229. Lo único que hace la glosa propuesta es permitir que los gobiernos regionales, en el ejercicio de sus facultades -esto no implica mayores recursos para el Estado-, puedan apoyar una demanda tan sentida como son nuestros adultos y adultas mayores, de modo que puedan acceder a mejoras en la tarifa o a la gratuidad en el transporte público.

Insisto: estos no son recursos adicionales; son recursos que ya existen. Y lo que permite la indicación es que, en la glosa común a todos los gobiernos regionales, podamos permitir que en el debate de los consejeros regionales se puedan aportar recursos para los gobiernos regionales.

Reitero, una vez más: esta indicación no irroga gasto para el Fisco, ya que son los mismos recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional en los cuales se da una autorización legal para su uso que hoy día no se tiene.

Eso, señor Presidente.

El señor QUINTANA (Presidente).— ¿Son dos indicaciones?

La señora PROVOSTE.— Son tres y, si quiere, se pueden ver todas juntas, porque son del mismo tenor.

La 229 dice relación con transporte: gratuidad para adultos mayores. Va en esa dirección.

La 230 permite que los gobiernos regionales, con los mismos recursos que ya poseen, puedan financiar canastas básicas de fármacos y la operación de farmacias de atención primaria.

El señor QUINTANA (Presidente).— Me parece que está claro. En opinión de la Mesa, es inadmisibles porque incide en la administración financiera del Estado.

No tengo problemas en someter a votación su admisibilidad, pero pediría hacerlo sin discusión, tal como se hizo ayer.

Son, evidentemente, inadmisibles las tres indicaciones a juicio de todo el equipo de Secretaría. De todos modos, le voy a ofrecer la palabra a la señora Secretaria, por cualquier susceptibilidad que pudiese existir.

El señor COLOMA.— ¡Reglamento, señor Presidente!

El señor QUINTANA (Presidente).— Por reglamento le doy la palabra, Senador Coloma.

El señor COLOMA.— Señor Presidente, más allá de la admisibilidad o inadmisibilidad, esta materia es parte del eventual acuerdo al que estamos tratando de llegar -para informarles a los Senadores-, en particular en lo relativo al transporte del adulto mayor.

Por tal motivo, sugiero dejarla pendiente, pues creo que sería mucho mejor que aquello estuviera financiado con recursos públicos y no con recursos de los gobiernos regionales, ya que eso les permitiría a estos utilizar los suyos

en otras cosas.

Mi sugerencia, entonces, es dejarlo pendiente, porque, si lo resolvemos de esta otra manera, habrá menos incentivo para que el Gobierno central lo financie con recursos propios.

Eso es lo que propongo, más allá de la admisibilidad o la inadmisibilidad.

El señor QUINTANA (Presidente).— Le voy a dar la palabra a la señora Secretaria para que señale por qué, en opinión de la Mesa, las indicaciones son inadmisibles.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— La indicación N° 229 claramente es inadmisibles porque lo que propone es que se destinen determinados recursos a subsidiar el costo total o parcial del pasaje para los adultos mayores, lo cual es de iniciativa exclusiva por ser administración financiera del Estado.

Luego, la indicación N° 230, lo mismo. Agrega literales a la glosa 02, común a todos los gobiernos regionales. También habla de financiar. O sea, implica gasto, y eso es administración financiera.

Y la indicación N° 231, igualmente respecto de una glosa común a todos los gobiernos regionales, titulada “Transferencia de recursos a la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante”, habla de que “Estos recursos se destinarán”, lo cual, conforme a la Constitución Política, es decisión del Ejecutivo.

El señor QUINTANA (Presidente).— Esa es la opinión de la Secretaría, que la Mesa respalda.

La señora RINCÓN.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor QUINTANA (Presidente).— Le daría la palabra por punto de reglamento, Senadora Rincón.

La señora RINCÓN.— Señor Presidente, no comparto la opinión de la Secretaría, porque expresamente la ley habilita que tales recursos puedan ser destinados a este fin. Por lo tanto, no hay inconstitucionalidad en la indicación.

Sí creo, coincidiendo con el Senador Coloma y entendiendo que hay un acuerdo que se está trabajando, que no corresponde votar esta materia hasta que se resuelva lo que se ha planteado.

El señor QUINTANA (Presidente).— Eso es distinto.

La señora RINCÓN.— La dejaría pendiente, señor Presidente.

El señor QUINTANA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).— Señor Presidente, nosotros compartimos la opinión de que las indicaciones son inadmisibles.

Dicho lo anterior, sí estamos dispuestos a patrocinar la N° 230, porque, efectivamente, nos permitiría tener mayor financiamiento en el área de la salud. Y estaríamos dispuestos a eso.

En el caso de la Directemar, también estamos dispuestos a ver cómo podríamos implementarlo.

En el caso de lo que expresó antes el Senador Pugh, nos parece que él estaba poniendo la indicación en el 5 por ciento de emergencia que se ocupa en la Subdere. Y nosotros creemos que debiera ir directamente en las glosas comunes de los gobiernos regionales, un poco en línea con lo que también estaba planteando la señora Senadora.

Por lo tanto, nosotros pensamos que podríamos patrocinar esas dos cosas, si es que la Mesa nos da tiempo para hacerlo.

El señor QUINTANA (Presidente).— ¿Estaría de acuerdo la señora Senadora?

Hay varios inscritos para intervenir, pero me gustaría que despejáramos primero las indicaciones que presentó la Senadora Yasna Provoste.

Habría solución para la 230 y para la 231, respecto de las cuales se harían llegar los patrocinios.

Siendo así, ¿retira la 229, señora Senadora?

La señora PROVOSTE.— Señor Presidente,

valoro y reconozco el gesto del Ejecutivo de ofrecernos el patrocinio para dos de nuestras tres indicaciones.

Por lo tanto, retiro la 229.

—**Se retira la indicación N° 229.**

El señor QUINTANA (Presidente).— La Mesa también valora su gesto, señora Senadora, que facilita mucho el entendimiento.

La señora PROVOSTE.— Pero, señor Presidente, también solicito votar la admisibilidad de las indicaciones 38, 39, 40, 41 y 260 de la partida Ministerio del Interior. Y quiero fundamentar por qué.

En el caso de la indicación 38, nos parece muy importante señalar lo siguiente respecto del Programa de Convergencia de la Provisión del Fondo.

Este es un Fondo que está destinado a superar las brechas regionales. Y se incorpora la frase “al interior de cada región” para no reproducir el modelo de desigualdad que se da no solo interregionalmente sino también al interior de cada región.

Señor Presidente, este es un programa nuevo que ha presentado la Subsecretaría de Desarrollo Regional y nos parece que es necesario aprobar esta indicación para hacer ese agregado, de manera que se mire lo que pasa no solo de región en región, sino también al interior de cada región.

Esto es muy importante, señor Presidente, porque la inequidad también se reproduce al interior de cada una de las regiones, particularmente en regiones como la de Atacama, donde no tenemos el dato de desempleo en cada una de las comunas. Por lo tanto, este Programa de Convergencia Regional podría venir a profundizar aún más las desigualdades en cada uno de los territorios.

A nosotros nos parece absolutamente admisible la indicación, está dentro de nuestras facultades, y esperamos que este programa haga efectivamente más justicia y más equidad en los territorios.

El señor QUINTANA (Presidente).— Tiene

la palabra la señora Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— La primera indicación es la N° 41, que fue declarada inadmisibile, y está dirigida al capítulo...

El señor QUINTANA (Presidente).— No, la Senadora habló de la 38.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Son varias: la 38, la 39, la 40, la 41 y la 260. Y hay que ir viendo una por una.

Aquí no se identifican ni los programas ni los capítulos.

Le ruego que me espere un segundo, señor Presidente.

La señora ALLENDE.— ¡Punto de reglamento!

El señor QUINTANA (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Isabel Allende para un punto de reglamento.

La señora ALLENDE.— Señor Presidente, digo “punto de reglamento” porque la verdad es que yo creo que no está resuelto el asunto.

Me va a perdonar la colega; tiene todo el derecho y qué bien que el Ejecutivo le vaya a patrocinar sus indicaciones. Pero, ¿sabe qué pasa? Prefiero decírselo con claridad. Creo que el Senador Coloma tiene toda la razón. Yo no quiero sacar recursos del gobierno regional para estar financiando pasajes, o fármacos, porque eso lo tiene que cubrir el acuerdo que estamos trabajando -es responsabilidad del Gobierno- con fondos generales de la nación. Por lo tanto, ¿por qué le voy a sacar fondos al gobierno regional? No estoy de acuerdo, señor Presidente. Y pido que suspendamos estas votaciones.

Tampoco estoy de acuerdo con lo que planteaba el Senador Pugh en su indicación.

Por eso, quiero que suspendamos estas votaciones hasta que veamos qué acuerdo vamos a lograr, porque queremos algo permanente, sustentable en el tiempo, en relación con los adultos mayores y con los fármacos, y no quiero que provenga de los gobiernos regionales.

Así de simple.

El señor QUINTANA (Presidente).— Está muy clara la posición de la Senadora Isabel Allende. Y el Senador Coloma va en la misma dirección.

Me ha pedido la palabra la Senadora Yasna Provoste.

La señora PROVOSTE.— Señor Presidente, precisamente la indicación 229 se relaciona con el transporte. Y la hemos dejado afuera entendiendo que su contenido forma parte de una conversación que está ocurriendo en simultáneo con la discusión que tenemos acá, en la Sala.

En cuanto a las otras iniciativas, nos parece importante el debate que se haga respecto de las regiones. Para nadie es desconocido que las regiones todos los años dejan de ejecutar una cantidad importante de recursos. En el caso particular de la Región de Atacama, no estoy avalando la ineficiencia -por cierto es condenable la ineficiencia en el gasto que han mostrado los tres intendentes nombrados por este Gobierno, quienes han dejado de ejecutar recursos en el presupuesto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional-, pero al menos acá habrá una herramienta para discutir y poder utilizar bien los recursos que entrega la región en aras de temas que son sensibles para la ciudadanía, como la atención primaria de salud y la cobertura de medicamentos básicos de la atención primaria.

Esa es una discusión que se dará en la región. Aquí no están direccionados los recursos, sino que, simplemente, queda abierta la posibilidad para hacerlo.

El señor QUINTANA (Presidente).— Ahora sí la Secretaría se va a referir a los motivos por los cuales fueron declaradas inadmisibles estas indicaciones.

Senador Navarro, sé que usted está inscrito para alegar la admisibilidad de otras propuestas, pero eso, mientras tanto, está en suspenso.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Señor Presidente, la primera indicación, la N° 38, vinculada a la página 50

del folleto del Ministerio del Interior, tiene por objeto agregar, en la glosa 04, después de la expresión “de desarrollo”, la frase “al interior de cada región”, de manera que diga: “Estos recursos se destinarán a financiar proyectos regionales orientados a disminuir brechas en el ámbito económico y de desarrollo al interior de cada región”.

Por supuesto, esto implica gasto.

El señor QUINTANA (Presidente).— Es lo que vimos ayer. Determina el gasto, señala adónde va. No es inadmisibles porque se trate de recursos adicionales o no. Tiene que ver con la orientación del gasto, lo cual siempre ha sido inadmisibles porque se entiende que es administración financiera.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Así es.

La segunda indicación, la N° 39, en Transferencias a Gobiernos Regionales, recae en la glosa 11 (página 47), que dice: “Programa destinado a realizar obras en el ámbito local que reúnan como característica mínima el uso intensivo de mano de obra y que presenten un beneficio comunitario. Este programa se ejecutará preferentemente en las regiones o comunas que presenten tasas de desocupación superiores al promedio del desempleo nacional”.

La indicación tiene por objeto agregar, después de la expresión “desempleo nacional”, la frase “o cuando la tasa de desempleo regional o comunal supere el 9%”, lo que también es administración financiera y, por tanto, iniciativa y decisión del Ejecutivo.

La indicación N° 40, a la misma glosa recién leída, propone suprimir la palabra “preferentemente” en la frase que dice “Este programa se ejecutará preferentemente”, de manera que la glosa diga: “Este programa se ejecutará en las regiones o comunas que presenten tasas de desocupación superiores al promedio del desempleo nacional”. O sea, también le impone al Ejecutivo una decisión que le corresponde tomar a él.

La indicación N° 41 -hay que retroceder a la página 5 del folleto- incorpora una glosa nueva en las glosas comunes que señala: “La asignación de estos recursos se efectuará mediante un sistema concursable, el cual considerará criterios de asignación objetivos, idóneos y transparentes; en comunas y territorios que presenten altos índices de victimización, en atención a los índices elaborados por la Subsecretaría de Prevención del Delito, y que tengan una alta población de ingresos medios y bajos.”.

Es una glosa vinculada al capítulo 08 del programa 01.

Claramente, establece una obligación para el Ejecutivo en una materia que justamente es de su iniciativa por incidir en la administración financiera del Estado.

La última indicación es la N° 260, para sustituir, en la glosa 05, la expresión “propuesta privada” por “licitación privada” en las dos oportunidades en que así aparece, lo que también es una decisión de administración del Estado.

El señor QUINTANA (Presidente).— La opinión de la Secretaría es clara y se la agradezco. Refleja la forma como el Senado ha procedido siempre y la Mesa la va a respaldar.

Como hay insistencia de parte de la señora Senadora, propongo poner en votación la admisibilidad de las indicaciones. ¡Para qué vamos a argumentar más! Creo que nadie va a vencer a nadie.

Por lo tanto, en votación la admisibilidad de las cinco indicaciones juntas.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Se trata de las indicaciones números 38, 39, 40, 41 y 260.

El señor QUINTANA (Presidente).— Los que votan “no” se pronuncian en contra del parecer de la Mesa, como ha sido la costumbre de algunos.

—(Durante la votación).

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, tengo derecho a fundamentar mi voto.

El señor QUINTANA (Presidente).— Senador Chahuán, usted ha insistido en encontrar una solución a este tema.

Tiene la palabra.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, claramente, las indicaciones son inadmisibles. Pero yo quiero decirle al Ejecutivo, por su intermedio, que hay situaciones que debiera revisar. Por ejemplo, lo que dice relación con los planes de empleo en algunas comunas o cómo potenciar también la inversión pública en determinadas comunas.

Por lo tanto, si bien la indicación respectiva es completamente inadmisibile -yo voy a votar con la Mesa-, le pido al Ejecutivo que, sobre todo con la situación que estamos viviendo -este mes, si Dios nos ayuda, tendremos un crecimiento cero, y ya registramos un decrecimiento el mes recién pasado-, en que vamos a sufrir un aumento sustantivo de la cesantía, efectivamente podamos lograr que los planes de emergencia de empleo se concentren en aquellas comunas que estén en esas condiciones.

Esperamos que el Ejecutivo pueda patrocinar una acción de esa naturaleza.

El señor QUINTANA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, las indicaciones que ha planteado la Senadora Yasna Provoste dicen relación con un tema crucial, poco tratado, poco asumido, que espero que veamos: el trabajo y el desempleo.

El desempleo va a crecer. Esa batalla la perdió el Gobierno, y más con los últimos acontecimientos, producto de factores internos y externos también. ¡Va a crecer! Entonces, si el Gobierno va a crear un programa de convergencia de empleo y dejamos el concepto “preferentemente”, para que él decida, a mí me causa mucho temor.

Esto tiene que responder a una cifra exacta. ¿Dónde hay mayor desempleo? Si es en Biobío, en Atacama, allí deben ir los programas de empleo del programa de convergencia.

Por tanto, creo que lo planteado es completamente asumible para el Gobierno. Si no, se dará la discrecionalidad más amplia y ya sabemos lo que ocurre. Y el Senador Víctor Pérez es especialista en acusar a los gobiernos de llevarse los programas de empleo para la gente de su color político.

Yo quiero transparencia en la asignación de esos programas, porque desempleo va a haber y lo que debemos tener es mayor igualdad con las regiones y particularmente transparencia.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— ¿Han emitido su voto todas las señoras Senadoras y todos los señores Senadores?

El señor QUINTANA (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se declaran inadmisibles las indicaciones números 38, 39, 40, 41 y 260 (17 votos contra 9 y 3 abstenciones).**

Votaron por la inadmisibilidad las señoras Aravena, Ebensperger y Von Baer y los señores Castro, Chahuán, Coloma, Durana, Galilea, García-Huidobro, Kast, Moreira, Ossandón, Pérez Varela, Prohens, Pugh, Quintana y Sandoval.

Votaron por la negativa las señoras Allende, Provoste y Rincón y los señores Araya, Bianchi, Insulza, Navarro, Quinteros y Soria.

Se abstuvieron la señora Órdenes y los señores Harboe y Huenchumilla.

El señor QUINTANA (Presidente).— Solicito el acuerdo de la Sala para que en la partida Ministerio de Justicia, que viene a continuación, presida la Senadora Ximena Rincón.

El señor BIANCHI.— ¡Obviamente!

El señor QUINTANA (Presidente).— Acordado.

El Senador Navarro tiene algunas indicaciones en esta partida.

Señor Navarro, usted tiene la palabra para referirse a las indicaciones inadmisibles.

¿Cuáles son las que en su opinión habría que votar? Para que se haga lo mismo que se hizo respecto de las indicaciones de la Senadora Yasna Provoste.

El señor NAVARRO.— ¡Me emociona la generosidad del oficialismo, señor Presidente...!

Son las indicaciones, declaradas inadmisibles números 95, 96, 97, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 110...

El señor QUINTANA (Presidente).— Señor Senador, ¿puede ir un poquito más lento?

El señor NAVARRO.—... y dicen relación con la recontractación de carabineros. Le ponemos objeciones al tipo de recontractación.

El señor QUINTANA (Presidente).— Senador Navarro, por favor.

Le pido que vaya más lento, porque la Secretaría debe tomar nota, hay que buscarlas, ver la página.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, ya he consumido treinta segundos.

El señor QUINTANA (Presidente).— Le damos otro minuto.

El señor NAVARRO.— He señalado las indicaciones que están ahí.

Una tiene que ver con la recontractación de ciertos funcionarios que ha anunciado el Gobierno.

Otra se refiere al tema de la violencia rural o estatal.

La siguiente dice relación con programas del hospital de Carabineros en rehabilitación no solo de las víctimas de Carabineros, sino también de quienes han sufrido daño de la población civil.

Otra se refiere a la incorporación de aseo, ornato y jardines a los programas de asignación de recursos, que están limitados hoy día solo para los recolectores de basura y barrido de calles. Respecto al derecho fundamental, los trabajadores...

El señor QUINTANA (Presidente).— Otro minuto para el Senador Navarro, para que termine de explicar.

Son muchas las indicaciones.

El señor NAVARRO.— Hay derechos fundamentales de los trabajadores. Debe estar incluida la capacitación respecto de dichos derechos, particularmente del Código del Trabajo.

Y otra indicación, muy importante, se refiere a bomberos. Hay que otorgarles recursos extraordinarios a los bomberos de Chile, que han perdido muchísimo material en tareas que han sido producto de incendios, saqueos. Han concurrido, como siempre, de manera valiente, con todo lo que tienen. Han perdido mucho material y debe haber una asignación y una reasignación de mayores recursos para reemplazar el material perdido.

Con eso dicen relación las indicaciones, señor Presidente, cuya admisibilidad pido que sea votada una a una.

El señor QUINTANA (Presidente).— Punto de reglamento, Senador Coloma.

El señor COLOMA.— Señor Presidente, yo entiendo el derecho del Senador Navarro. Lo ha tenido siempre. Pero hay muchas indicaciones que son equivalentes. Pido que se voten juntas todas aquellas que son equivalentes. Sería un aporte para el debate.

Es lo que estoy tratando de plantearle.

Eso, nada más.

Tiene todo el derecho a presentarlas. Lo que pasa es que podemos avanzar y profundizar en otros temas.

Eso quería señalar.

El señor CHAHUÁN.— ¡Economía procesal!

El señor QUINTANA (Presidente).— Senador Navarro,...

El señor COLOMA.— Señor Presidente, la otra opción...

El señor QUINTANA (Presidente).—... ¿sería posible darle el mismo tratamiento que la Mesa le dio ayer a las indicaciones que estimó que eran inadmisibles, tal como lo hizo la Senadora Yasna Provoste, quien permitió que se votaran en un solo acto cinco indicaciones?

El señor COLOMA.— ¡Eso!

El señor QUINTANA (Presidente).— Yo le rogaría...

El señor COLOMA.— Por último, darle más tiempo.

Dele más tiempo para explicarlas.

El señor NAVARRO.— Son de distinta naturaleza las indicaciones.

El señor COLOMA.— Pero que tenga más tiempo para explicarlas, por último.

El señor NAVARRO.— Necesitaría un minuto por cada una de ellas, por favor.

El señor QUINTANA (Presidente).— Entonces, pasamos a ver la primera indicación.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Se trata de la N° 95, formulada al capítulo 10, programa 01 Subsecretaría del Interior, subtítulo 24, ítem 03, asignación 066 Programa de Violencia Rural.

El Senador Navarro propone reemplazar en el epígrafe, o sea, en el nombre de la asignación, “Rural” por “Estatál”, quedando como “Programa de Violencia Estatal”.

El señor QUINTANA (Presidente).— Es claramente inadmisibile, pero el Senador Navarro tiene derecho a pedir que se vote y dispone de un minuto para fundamentar su punto.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, se ha instalado en el debate público la asignación conceptual de la llamada “violencia rural”.

La violencia rural se expresa, particularmente en La Araucanía y en Arauco, Región del Biobío, en el proceso legítimo de recuperación de tierras que hace el pueblo mapuche debido a la usurpación de esas tierras que ha hecho el Estado, y particularmente las forestales.

Producto de esta lucha ha habido, por cierto, civiles involucrados, pero también comunidades.

Carabineros ha causado daño físico y material a las comunidades en La Araucanía y también en Arauco.

Pero el Gobierno se ha preocupado solo de hablar de violencia rural asociada a colonos o a personas civiles no comunitarias en torno a esto. Y creo que es tremendamente injusto. La escuela de Temucuicui y, particularmente, Camilo Catrillanca, su familia y muchos otros han visto afectados sus intereses, sus bienes, producto de la violencia estatal, por agentes

del Estado.

Por tanto, en igualdad de condiciones, hay que ir en apoyo de aquellos que han sido afectados, civiles, y también personas que han sido afectadas por agentes del Estado.

El señor QUINTANA (Presidente).— En votación la indicación N° 95.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— ¿Han emitido su voto todas las señoras Senadoras y todos los señores Senadores?

El señor QUINTANA (Presidente).— Quienes votan “sí” lo hacen por el criterio que adoptó la Mesa, de que es inadmisibile.

El señor CHAHUÁN.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor QUINTANA (Presidente).— Senador Chahuán, no es necesario.

El señor CHAHUÁN.— Es necesario.

El señor QUINTANA (Presidente).— Por favor, contribuyamos al debate. Todavía quedan muchas partidas.

El señor CHAHUÁN.— No se puede dejar pasar esto.

El señor QUINTANA (Presidente).— Esta indicación es claramente inadmisibile, pero el Senador Navarro tiene derecho a hacer su punto y le quedan varias indicaciones todavía. ¿Usted se las va a refutar todas?

Terminada la votación.

—**Se declara inadmisibile la indicación N° 95 (20 votos contra 3).**

Votaron por la inadmisibilidat las señoras Allende, Aravena, Ebensperger y Órdenes y los señores Allamand, Araya, Castro, Chahuán, Coloma, Durana, Galilea, García-Huidobro, Harboe, Ossandón, Pérez Varela, Prohens, Pugh, Quintana, Quinteros y Sandoval.

Votaron por la admisibilidat las señoras Provoste y Rincón y el señor Navarro.

El señor QUINTANA (Presidente).— Continúe, señora Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— La siguiente es la indicación N° 96, formulada al capítulo 10, programa 01, subtítulo 24, ítem 03, asignación 066, para re-

emplazar la glosa 14 por la siguiente:

“Recursos para financiar, mediante Resolución de la Subsecretaría del Interior, iniciativas de reconversión laboral para las víctimas de la violencia estatal durante las manifestaciones del tercer trimestre del año 2019.

“Asimismo, mediante resolución, la Subsecretaría del Interior podrá celebrar convenios de transferencia con las Intendencias, Gobiernos Regionales y Gobernaciones Provinciales en todas las regiones del País para dar cumplimiento de lo señalado en el inciso precedente”.

Es inadmisibles, señor Presidente, por tratarse de atribuciones y, además, de administración financiera.

El señor QUINTANA (Presidente).— Gracias, señora Secretaria.

Es completamente inadmisibles. Es la opinión de la Secretaría, que la Mesa respalda.

Usted, Senador Navarro, piensa lo contrario.

Tiene derecho a un minuto para fundamentar.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, tanto Carabineros como el propio Ministerio del Interior han anunciado que va a contratarse personal con cargo a estos recursos, que significa incorporación de personas.

Debe haber requisitos y reglas para esta contratación. Quienes accedan a ella no pueden estar vinculados a acciones públicas que hayan causado deterioro, particularmente en las comunidades mapuche. No es posible que con recursos públicos se contrate a personas que hayan maltratado, que hayan sido denunciadas o que estén en proceso de carácter judicial.

En tal sentido, el Ministerio tiene que actuar con la mayor transparencia y claridad, pues solo vincula -comillas- a las víctimas civiles, pero deja afuera a las comunidades, a los niños y particularmente a los comuneros mapuche.

Hay un trato discriminatorio en la política permanente del Ministerio del Interior en la región de La Araucanía y también en Arauco,

llevando más bien a la calidad de víctimas a colonos y dejando fuera a muchos mapuche que han sufrido y a sus comunidades.

La indicación pone condiciones sobre el particular.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— ¿Han emitido su voto todas las señoras Senadoras y todos los señores Senadores?

El señor QUINTANA (Presidente).— Quienes votan que sí estiman que, tal como lo ha señalado la señora Secretaria, esta indicación es inadmisibles.

Terminada la votación.

—**Se declara inadmisibles la indicación N° 96 (20 votos contra 3).**

Votaron por la inadmisibilidad las señoras Allende, Aravena, Ebensperger y Órdenes y los señores Allamand, Araya, Castro, Chahuán, Coloma, Durana, García-Huidobro, Harboe, Moreira, Ossandón, Pérez Varela, Prohens, Pugh, Quintana, Quinteros y Sandoval.

Votaron por la admisibilidad las señoras Provoste y Rincón y el señor Navarro.

El señor QUINTANA (Presidente).— Prosiiga, señora Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Luego vienen dos indicaciones formuladas al capítulo 31, de Carabineros.

La primera es la indicación N° 97, que propone agregar la siguiente glosa nueva asociada a todo el programa:

“Con cargo a estos recursos, Carabineros coordinará con el Instituto Nacional de Derechos Humanos un programa nuevo que actualice el protocolo del actuar de Carabineros en caso de manifestaciones sociales en la vía pública que derive en un programa especial de re entrenamiento de las Fuerzas Especiales en materias de Derechos Humanos, con especial enfoque en la aplicación del uso de la Fuerza en situaciones de protesta social”.

Esto tiene que ver con las atribuciones y facultades de un servicio público.

El señor QUINTANA (Presidente).— Y crea un programa nuevo, por lo demás.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— La indicación N° 98, también formulada al capítulo de Carabineros, propone agregar otra glosa asociada a todo el programa, del siguiente tenor:

“Carabineros informará la cantidad de escopetas antidisturbios y sus municiones que se encuentren en su arsenal, la distribución regional de éstas e iniciará un plan de supresión de uso y eliminación”.

Iniciar un plan de supresión de uso y eliminación tiene que ver con atribuciones de un servicio público.

El señor QUINTANA (Presidente).— El Senador pide que se vote por separado.

En votación la admisibilidad de la indicación N° 97.

La opinión de Secretaría es que es completamente inadmisibles, y la Mesa lo suscribe.

Tiene la palabra el Senador Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, el Estado de Chile fue condenado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos por el caso de Alex Lemun.

Después de un proceso en que se descubrió que había un montaje -uno más de tantos de Carabineros en La Araucanía-, condenó a un número elevado de decisiones y compromisos del Estado chileno, entre ellos, los pactos de los protocolos.

El protocolo que actualmente rige, circular número 1.832, del 1° de marzo del 2019, para el uso de escopetas, carabinas de perdigones y balines, no fue consultado: cuatro días tuvieron la Defensoría de la Niñez y el Instituto Nacional de Derechos Humanos para revisar un protocolo que se trabajó por mucho tiempo.

Por tanto, se debe establecer el cumplimiento de los fallos internacionales, que son ley de la república. El Estado de Chile no cumplió el protocolo. Así lo dijo Patricia Muñoz en la Comisión de Derechos Humanos, y también el INDH. Los protocolos tienen que ser conversados con los institutos y organismos a cargo de la defensa de los niños y también, por

cierto, de los derechos humanos. Y ello no se ha cumplido.

Esta obligación tiene que cumplirla.

El señor QUINTANA (Presidente).— Quiero señalar que muchos de los aspectos que ha planteado y ha defendido el Senador Navarro personalmente los comparto, al igual que, probablemente, muchos Senadores. Lo que pasa es que el mecanismo que él ha utilizado es, lamentablemente, inconstitucional, porque no tenemos atribuciones para eso.

Precisamente por eso es que hay un acuerdo muy transversal de este Senado para cambiar la Constitución, para que en el futuro todos estos temas, los cuales compartimos, sean posibles.

Pero hoy día ello no es posible. Por eso, es claramente inadmisibles.

Les recuerdo que estamos en votación.

Tiene la palabra la Senadora Yasna Provoste.

La señora PROVOSTE.— Señor Presidente, apoyo la indicación del Senador Navarro. Y le pido al Ejecutivo que la pueda patrocinar, porque, efectivamente, como se señala, el año 2002, después de la muerte del comunero mapuche Alex Lemun en Ercilla, el Gobierno de Chile fue condenado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

En esa oportunidad fue conminado a realizar estos protocolos de manera conjunta con el Instituto Nacional de Derechos Humanos y con todo el subsistema de derechos humanos en nuestro país.

Ya en marzo de este año el INDH alertó a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos del incumplimiento por parte del Gobierno de la elaboración conjunta de estos protocolos, toda vez que el Gobierno -los organismos policiales- los elaboró, y los publicaron sin la participación de las organizaciones de derechos humanos.

Por lo tanto, esta indicación abre una oportunidad al Gobierno para patrocinarla y para enmendar...

El señor QUINTANA (Presidente).— Gra-

cias, Senadora Yasna Provoste.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— ¿Han emitido su voto todas las señoras Senadoras y todos los señores Senadores?

El señor QUINTANA (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se declara inadmisibile la indicación N° 97 (17 votos contra 2).**

Votaron por la inadmisibilidad las señoras Allende, Aravena y Ebensperger y los señores Allamand, Castro, Chahuán, Coloma, Durana, García-Huidobro, Latorre, Moreira, Ossandón, Pérez Varela, Prohens, Quintana, Quinteros y Sandoval.

Votaron por la admisibilidad la señora Provoste y el señor Navarro.

El señor QUINTANA (Presidente).— Pasamos a la siguiente indicación.

Senador Navarro, le pido que esté atento.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Seguiré según lo que le entendí al Senador Navarro, porque nombró varias indicaciones que no pudimos anotar.

Yo las iré indicando y el Senador nos puede ir refrendando.

La siguiente es la indicación N° 98, también formulada al capítulo 31 Carabineros de Chile. La leí recién. Se refería a informar sobre la cantidad de escopetas antidisturbios, pero tiene una frase que dice: “e iniciará un plan de supresión de uso y eliminación”.

Eso último son atribuciones.

El señor QUINTANA (Presidente).— También es inadmisibile. Se refiere a administración financiera, artículo 65 de la Constitución.

Tiene la palabra el Senador Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, está claro que de manera muy tardía, ¡muy tardía!, el General Director de Carabineros mostró que tenía facultades para suspender el uso de balines y escopetas en las manifestaciones públicas.

Claramente, lo que pedimos en la indicación es que informe cuántas escopetas hay.

Porque, además, recibimos al director ju-

rídico de Carabineros en la Comisión de Derechos Humanos, quien señaló que, eventualmente, había escopetas de perdigones y balines de civiles.

Esto abre una puerta para la impunidad. No hay escopetas de civiles; y si las hay, Carabineros tiene que poner la información a disposición de todos.

Quiero saber cuántas escopetas posee; dónde se albergan; cuál es el mecanismo de seguridad de ellas. Porque si le robaron escopetas y están en manos de maleantes, de delincuentes, debemos saberlo, porque hasta ahora quien ha disparado balines y perdigones es Carabineros de Chile, son las Fuerzas Armadas. Y también la PDI, que también tiene protocolos, y que hasta ahora no registra ninguna denuncia. En el caso de las Fuerzas Armadas, ha sido menor. La concentración está en el uso por parte de Carabineros.

El señor QUINTANA (Presidente).— Si hay alguien que está siguiendo esta discusión, les informo que quedan ocho indicaciones todavía, todas inadmisibles a juicio de la Secretaría y de la Mesa.

Les vamos a dar el mismo tratamiento.

Lo menciono para que los Senadores que se encuentran en otras Comisiones puedan participar tranquilamente.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, era de información.

El señor QUINTANA (Presidente).— No es solo de información, Senador Navarro. Crea programas, planes especiales y determina y orienta el gasto.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— ¿Han emitido su voto todas las señoras Senadoras y todos los señores Senadores?

El señor QUINTANA (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se declara inadmisibile la indicación N° 98 (13 votos contra 2 y 1 abstención).**

Votaron por la inadmisibilidad las señoras Ebensperger y Rincón y los señores Allamand, Chahuán, Coloma, Durana, García-Hui-

dobro, Moreira, Pérez Varela, Prohens, Pugh, Quintana y Sandoval.

Votaron por la admisibilidad la señora Provoste y el señor Navarro.

Se abstuvo el señor Latorre.

El señor QUINTANA (Presidente).— Se le había ofrecido la posibilidad al Senador Navarro de haber agrupado todas estas indicaciones en una sola, pero no estuvo de acuerdo.

Pasamos a la siguiente.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Se trata de la indicación N° 102, formulada al capítulo 32 Hospital de Carabineros, para agregar una glosa nueva asociada al programa 01, del siguiente tenor: “Con cargo a estos recursos el Hospital de Carabineros podrá generar un plan de contingencia, para la operación de un programa especial destinado a brindar atención médica integral a las víctimas de lesiones o traumas por el uso de la fuerza policial en la contención de las manifestaciones sociales del tercer trimestre del año 2019. El uso de este programa no constituye una reparación para efectos de cualquier acción judicial civil o penal posterior.”.

Evidentemente esta indicación incide en la administración financiera del Estado, señor Presidente, porque dice “con cargo a estos recursos”. Establece determinadas obligaciones.

El señor QUINTANA (Presidente).— Le pone obligaciones al Ejecutivo.

Senador Navarro, tiene la palabra.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, tal como informó el INDH a la Comisión de Derechos Humanos, también hay carabineros heridos, quienes cuentan con un hospital institucional, muy necesario. Por cierto, ellos merecen toda la atención por las heridas y lesiones que hayan recibido.

La situación contraria son cientos y cientos de chilenos que han sido golpeados; que han recibido tratos degradantes; que han sufrido lesiones, algunas muy severas, por lo que hay más de 160 hospitalizados. ¿Quién se va a hacer cargo de ellos?

Nosotros abrimos el debate.

Carabineros tiene garantizado, y en buena hora, su atención y prestación de salud mediante un sistema especial: un hospital propio.

El Gobierno tiene el deber moral de hacerse cargo de la situación de las víctimas de derechos humanos, producto de la violación de sus derechos por agentes del Estado, ya sean de Carabineros, del Ejército o de la Armada, según donde hubiera sido efectuado el estado de emergencia.

Esta es una situación muy injusta y discriminatoria: se niega el derecho a salud a quienes fueron víctimas de la acción de agentes del Estado durante las manifestaciones sociales.

Ese es el debate.

El señor QUINTANA (Presidente).— En votación la inadmisibilidad de la indicación.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor QUINTANA (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se declara inadmisibile la indicación N° 102 (11 votos a favor, 3 en contra y 1 abstención).**

Votaron por la afirmativa la señora Ebensperger y los señores Castro, Chahuán, De Urresti, Durana, García-Huidobro, Ossandón, Pérez Varela, Pugh, Quintana y Sandoval.

Votaron por la negativa la señora Provoste y los señores Latorre y Navarro.

Se abstuvo el señor Moreira.

El señor QUINTANA (Presidente).— La siguiente indicación, señora Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Es la N° 104 y busca agregar una glosa nueva, asociada al programa 01, capítulo 31 Carabineros de Chile, del siguiente tenor: “No podrán contratarse a con cargo a estos recursos personal anteriormente desvinculado por su relación con hechos de connotación pública o dados de baja por motivos de sumarios internos o que se encuentren sumariados”.

Ello corresponde a atribuciones de un ser-

vicio, señor Presidente, por lo que es inadmisibles.

El señor QUINTANA (Presidente).— Tiene la palabra, Senador Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, las externalidades del comportamiento de las Fuerzas Armadas y también de Carabineros están cada minuto a la vista.

Hay cientos y cientos de jóvenes haciendo fila para postergar su servicio militar. Ha habido una contradicción vital en muchos de ellos. Pienso que, lamentablemente, esto va a afectar también a las postulaciones al cargo de carabinero.

Con esta indicación planteo que, si Carabineros requiere más personal -y lo necesita-, no puede ser recontratada gente que tenga sumarios o que haya participado en violaciones a derechos humanos o en delitos. En verdad, con los últimos acontecimientos hay muchos carabineros desvinculados por faltas a la probidad y por la comisión de delitos, entre muchas otras actuaciones. Claramente, no puede recontratarse a esos exfuncionarios.

El anuncio del Presidente Piñera fue genérico. Señaló que algunos no podrían ser recontratados. El criterio tiene que estar establecido ojalá por ley, de tal manera que se dé garantía de que quienes vuelvan al servicio son personas que cumplen con la ley.

El señor QUINTANA (Presidente).— En votación la inadmisibilidad de la indicación.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor QUINTANA (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se declara inadmisibles la indicación N° 104 (12 votos a favor y 2 en contra).**

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena y Ebensperger y los señores De Urresti, Durana, García-Huidobro, Latorre, Moreira, Pérez Varela, Prohens, Pugh, Quintana y Sandoval.

Votaron por la negativa la señora Provoste

y el señor Navarro.

El señor OSSANDÓN.— Agregue mi voto, señor Presidente.

El señor QUINTANA (Presidente).— Se deja constancia de la intención de voto favorable del Senador señor Ossandón.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Señor Presidente, respecto de la indicación N° 103, del Senador Navarro, hubo un pequeño error. Se había declarado inadmisibles, pero ello no correspondía, pues se trata de una solicitud de votación separada.

Se pide votar la glosa 03, asociada al subtítulo 22, programa 02, capítulo 10 Subsecretaría del Interior, cuyo texto dice: “Incluye a lo menos \$ 1.157.316 miles, destinados a la contratación de servicio de construcción y operación de Sistema de Información Anticipada sobre Pasajeros (APIS).”.

Está en la página 63 de la partida.

El señor QUINTANA (Presidente).— Como es una petición de votación separada, no es factible declararla inadmisibles.

En votación.

Tiene la palabra la Senadora Yasna Provoste.

La señora PROVOSTE.— Señor Presidente, ahora que estamos discutiendo la partida del Ministerio del Interior, estimo importante que podamos recabar información sobre lo que está ocurriendo en este momento en la marcha que han convocado las funcionarias y los funcionarios públicos, particularmente, de la Confusam, respecto de la actuación de Carabineros.

Tenemos información, aún no confirmada, de un desenlace que no es el esperado por parte de ningún manifestante que hace uso del derecho a protestar, que está garantizado en esta Constitución que tanto les gusta a algunos.

Por lo tanto, señor Presidente, solicito formalmente que suspendamos la votación de la partida completa del Ministerio del Interior hasta recabar información respecto de lo que está ocurriendo en estos momentos, mientras el Parlamento discute este presupuesto, en la

manifestación pacífica a que ha convocado la Confusam.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).— Señora Senadora, estamos en votación; no podemos detenerla. Entiendo su punto y, obviamente, lo comparto; pero por reglamento no podemos parar la votación.

Tiene la palabra la señora Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).— Terminada la votación.

—Se aprueba la glosa 03, asociada al subtítulo 22, programa 02, capítulo 10, partida 05 (15 votos a favor y 4 en contra).

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena y Ebensperger y los señores Allamand, Castro, Chahuán, Durana, García-Huidobro, Latorre, Moreira, Ossandón, Pérez Varela, Prohens, Pugh, Quintana y Sandoval.

Votaron por la negativa la señora Provoste y los señores Insulza, Navarro y Quinteros.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).— Pasamos a la siguiente indicación.

Señora Secretaria, tiene la palabra.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— La indicación N° 105 recae en el capítulo 05 Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, programa 03 Programas de Desarrollo Local, subtítulo 24, ítem 03, asignación 403 Municipalidades.

Se busca reemplazar en la glosa 01 asociada, inciso primero del literal b), la frase “barrido de calles” por “aseo, ornato y mantención de parques, plazas, calles y espacios públicos”.

Dicha letra b) señala: “\$ 17.555.264 miles para distribuir sólo entre aquellas municipalidades que informen que cuentan, en forma externalizada, completa o parcialmente, el servicio de recolección y/o transporte de residuos sólidos domiciliarios y/o servicio de barrido de calles”.

Señora Presidenta, la indicación incide en la distribución de recursos.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).— Es inadmisibile.

Pero igual me gustaría pedirle la opinión al Ejecutivo, porque la indicación complementa la glosa.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).— Señora Presidenta, efectivamente es inadmisibile.

No sabemos si podemos patrocinarla, pues aumentar la cobertura de un beneficio. Necesitaríamos cuantificar ese incremento para saber exactamente cuál es la magnitud del problema.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).— Le pido al Ejecutivo que revise la indicación, sin perjuicio de declararla inadmisibile, porque no se trata de más recursos, sino de realizar otras funciones con los mismos fondos.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).— Tenemos que verlo.

La señora RINCÓN (Presidente accidental).— Por eso le pido que la examine, entendiendo que es inadmisibile.

En el fondo se agrega algo que no estaba en la glosa y se requiere atenderlo, pero encuadrándose dentro de los mismos recursos.

Senador Navarro, tiene la palabra.

El señor NAVARRO.— Señora Presidenta, de manera continua en los últimos años hemos incorporado una glosa en beneficio de los trabajadores recolectores de basura en todo Chile, que alcanza a 17 mil millones de pesos, ante la grave deficiencia de los contratos entre los municipios y las empresas recolectoras de basura y disposición final.

Esta suplencia se ha hecho permanente, razón por la cual debemos ir al fondo del asunto y aprobar una ley que regule la actividad de los recolectores de basura, así como también la de los trabajadores de aseo, ornato y mantención de parques, plazas, calles y espacios públicos.

La glosa estableció solo para el barrido de calles la asignación de los 17 mil millones. Hoy día, con excepción de esta actividad, han quedado fuera 17 mil funcionarios que se dedican a la labor de aseo, ornato y mantención

de parques, plazas, calles y espacios públicos. Dicha discriminación no tiene sustento y debe ser corregida.

Y no se trata de repartir los mismos recursos, sino de aumentarlos, por justicia social y porque se lo merecen.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).— No quiero abrir debate, porque la indicación es inadmisibile.

Además, el Ejecutivo ha dicho que va a revisarla. Entonces, les pido a los colegas que estudien el punto con el Gobierno, entendiendo la importancia de lo solicitado.

Senador Letelier, tiene la palabra.

El señor LETELIER.— Señora Presidenta, los trabajadores mencionados -por su intermedio, me dirijo al Director de Presupuestos- (los barrenderos, los que sacan la basura, los que mantienen áreas verdes), para efectos legales, son iguales que las manipuladoras de alimentos. ¡Es el mismo tema! Lo mismo: el Estado que terceriza una función, ¡la terceriza!

Debemos poner este aspecto en la ley de compras públicas para que los municipios, que licitan, establezcan condiciones mínimas garantizadas.

A mi juicio, lo ocurrido es producto de los errores que se cometen cuando el Estado terceriza actividades.

Cuando se propongan soluciones, vamos a tener que analizar dos modelos: uno, el de aquellos municipios que todavía tiene personal propio para esta función, y otro, el de la gran mayoría de las municipalidades, que externalizan esta actividad.

Probablemente necesitemos una mirada más integral del sistema, incluyendo el cambio.

A mi juicio, las manipuladoras de alimentos -disculpen lo que voy a decir- han sido más vivas que esos trabajadores. Ellas se adelantaron y dieron la pauta.

¿Me concede un minuto para terminar, señor Presidente?

La señora RINCÓN (Presidenta acciden-

tal).— No se está dando tiempo adicional, Su Señoría. Vamos a ser rigurosos en ello.

Entendemos que está la voluntad del Ejecutivo para revisar esta materia.

En votación la inadmisibilidad de la indicación.

Señora Secretaria, tiene la palabra.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).— Terminada la votación.

—**Se declara inadmisibile la indicación N° 105 (14 votos a favor y 2 en contra).**

Votaron por la inadmisibilidad las señoras Ebensperger y Von Baer y los señores Allamand, Castro, Chahuán, Durana, Galilea, García-Huidobro, Moreira, Ossandón, Pérez Varela, Prohens, Pugh y Sandoval.

Votaron por la admisibilidad la señora Provoste y el señor Navarro.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).— Continuemos, señora Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— La indicación N° 107, también del Senador señor Navarro, correspondiente al mismo capítulo, programa y asignación que la indicación anterior.

Busca agregar un nuevo inciso final en la glosa 01, del siguiente tenor: “En la asignación de los recursos establecidos en el literal a) y en el b) de esta glosa, los Municipios velarán por el cumplimiento de los Derechos Fundamentales de los trabajadores que se vinculen a este programa vigilarán que los trabajadores reciban por parte de los contratantes los materiales necesarios para realizar su labor en condiciones dignas y de manera segura”.

Esta indicación incide en atribuciones de un servicio público.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).— Por lo tanto, es inadmisibile.

En votación la inadmisibilidad.

—**(Durante la votación).**

La señora RINCÓN (Presidenta acciden-

tal).— Tiene la palabra la Senadora señora Allende.

La señora ALLENDE.— Señora Presidenta, no sé si estoy equivocada, pero me da la impresión de que esta indicación es muy similar a la anterior, y entiendo que el Ejecutivo está dispuesto a revisarla.

En consecuencia, sugeriría que no la votemos para ver cómo garantizamos las condiciones de esos trabajadores, lo cual debe resolverse al momento de firmar los contratos que resulten de las licitaciones respectivas.

Reitero: creo que sería muy bueno que no votemos, a la espera de lo que determine el Ejecutivo.

A mi juicio, es del mismo tenor.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).— Señor Director de Presupuestos, tiene la palabra.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).— Señora Presidenta, nosotros estamos dispuestos a revisar esta materia, pero me da la impresión, por lo que han hablado los señores Senadores, de que para abordar este problema necesitamos algo de diagnóstico, que no tenemos en este momento.

Es lo que podemos hacer en esta instancia a fin de tratar de entender la magnitud del asunto. Pero como Ejecutivo no sé si podamos plantear una solución en la tramitación de este proyecto de Ley de Presupuestos.

Para ser bien claro: primero necesitamos diagnosticar bien esta materia.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).— Señor Director, de acuerdo a la legislación vigente, a la ley N° 16.744, sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, quien licite este tipo de contratos no podría dejar de proveer a los trabajadores de los materiales necesarios para que su labor se realice conforme a las normas de seguridad e higiene.

En esta indicación se está agregando el concepto de “condiciones dignas”. ¿Qué se entiende por tales? La verdad es un término

bastante subjetivo.

Por consiguiente, me parece, Senador Navarro, que la indicación no corresponde, pues, de acuerdo a la ley vigente, ningún municipio podría licitar si no se cumple con la normativa que nos rige.

Senador Navarro, tiene la palabra.

El señor NAVARRO.— Señora Presidenta, una cosa es el texto de la ley y otra es la realidad, la cruda realidad de abandono e incumplimiento que sufren los trabajadores recolectores de basura y también los de aseo y ornato, quienes día a día tienen que luchar contra la intemperie y estar temprano realizando una función que otros chilenos no quieren cumplir, pero que se debe hacer, como mantener limpios nuestros parques, nuestras calles y retirar la basura y disponerla en un lugar legalmente autorizado para ello.

Este es un tema pendiente.

Se requiere una mayor institucionalidad. Si no, año a año habrá que suplir lo que el municipio, con un contrato deficiente, no logra plasmar en seguridad para los trabajadores, en garantizar que tengan sus implementos laborales y, particularmente, un sueldo digno, dada la condición de trabajo pesado, agravado por los riesgos a que se exponen todos los recolectores de basura.

Ese es el tema de fondo.

Se insiste en subvencionar fuera de los contratos lo que debiera estar incluido en ellos.

¡Paralizaron los trabajadores recolectores, y lo volverán a hacer si no resolvemos este problema!

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).— Señores Senadores, entiendo el punto. Lo que digo es que, de acuerdo a la ley vigente, estas cosas debieran cumplirse, y no tendría que licitarse un contrato que no otorgue esas condiciones.

Senadora Allende, tiene la palabra.

La señora ALLENDE.— Señora Presidenta, entiendo lo que usted dice respecto a la ley vigente, pero acabamos de presenciar en la Re-

gión Metropolitana la huelga de los recolectores de basura por bastantes días, al punto de decretarse una alerta sanitaria.

Estuvimos al borde de una emergencia muy importante, de acuerdo a los testimonios que nos entregaron los propios trabajadores, sus federaciones, y a las entrevistas que les hicieron.

Menos mal que CNN le dio un espacio al dirigente de los trabajadores -lo celebro, ya que normalmente esta gente es muy silenciada-, quien señaló que las condiciones laborales eran radicalmente diferentes de municipio a municipio; que en algunos casos ni siquiera tenían baño ni implementos básicos, y en otros sí. Reconocía incluso que algunas municipalidades de la zona sur estaban bastante bien consideradas, por las buenas condiciones que otorgaban y por el hecho de que, con los nuevos contratos, en esos municipios nadie iba a ganar menos de 500 mil pesos. En fin, describió situaciones muy diversas.

Eso demuestra que efectivamente en este sector existe una informalidad: no hay garantías en los contratos y no se respetan los derechos de los trabajadores.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).— Tiene la palabra el Senador Soria.

El señor SORIA.— Señora Presidenta, colegas, quiero decirles que normalmente en todos los países de la Tierra, y también en Chile, los municipios gobiernan las ciudades. Creo totalmente en esa premisa.

Podemos hablar muchas horas al respecto; hemos aprobado muchos presupuestos en estos últimos años, pero no ha habido claridad para entender este tema.

Cuando yo fui a los Estados Unidos, a Miami, como alcalde -fui alcalde de Iquique por 52 años-, hicimos ciudad con los norteamericanos. Allá los responsables de sacar la basura son los municipios. Pese a lo mucho que se habla de “los capitalistas”, de acá y de allá, en ese país los municipios son los dueños del metro; el alcalde está a cargo del aeropuerto. La

calidad de vida que tienen los norteamericanos se la da el municipio.

Acá supuestamente somos revolucionarios. Yo he sido toda la vida socialista, y moriré como tal, pero he perdido esa visión. Me han dicho: “Tú eres el burgués que ayuda a los americanos”, porque tuve la osadía de convertir a Iquique en ciudad hermana de Miami. Ante ello, un socialista norteamericanizado es visto como un vendido.

Pero allá yo vi y aprendí cosas de salud, de educación y de recolección de basura, que es de lo que estamos hablando. Pues bien, allá el municipio sí tiene el gobierno. Y aquí les hemos quitado todo a los alcaldes.

Por eso nuestras ciudades son miserables.

Los planos reguladores lo hacen las empresas privadas. Yo estoy a favor de ellas, yo mismo soy empresario, pero ni a cañón a mí el privado me viene a hacer la ciudad y lo que estamos hablando, ni me viene a hacer el loteo. Y más encima, después me vende la casa y me fija una obligación. ¿Estamos locos, nos hacemos los tontos o no nos damos cuenta?

A mí mismo, que llevo un año y medio en el Senado, como que se me abren también las pepas al escucharlos hoy. Y como exalcalde me doy cuenta de que ahí está la tarea.

Por lo tanto, pido que esas atribuciones vuelvan a los Gobiernos regionales. Y en esto de la basura, aprobado aquí por ustedes, como yo no estaba -estoy hace un año y medio no más-, me libro. Les quitaron a los municipios el derecho de sacar la basura. “Tiene que ser una empresa privada”. ¡De adónde sacaron eso!

¡Conozcan lo que es el mundo capitalista! Yo, revolucionario, socialista, saqué todas las ideas del mundo capitalista, revolucionario, ecológico.

Aquí nosotros deberíamos empezar a entregar de nuevo los municipios a quienes deben gobernar. Ellos deben dirigir cada una de las regiones. Así es en Europa; así es en Estados Unidos; así es en la China comunista.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).— Terminada la votación.

—**Se declara inadmisble la indicación N° 107 (11 votos contra 2).**

Votaron por la inadmisibilidad las señoras Ebensperger y Von Baer y los señores Castro, Chahuán, García-Huidobro, Moreira, Ossandón, Pérez Varela, Prohens, Pugh y Sandoval.

Votaron por la admisibilidad la señora Provoste y el señor Navarro.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— A continuación, señora Presidenta, está la indicación N° 110, del Senador Navarro, dirigida al capítulo Subsecretaría del Interior, para agregar una glosa nueva asociada a todo el programa 04:

“Bomberos contará con financiamiento adicional para renovar equipamiento y reponer los recursos, instrumentos y herramientas materiales que se hubieren dañado o extinguido durante la asistencia de la demanda de servicio durante las manifestaciones sociales del último trimestre del año 2019. Para materializar esta entrega de recursos Bomberos establecerá un protocolo con el Ministerio del Interior y el de Hacienda”.

Corresponde a administración financiera.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).— Es inadmisble.

En votación la inadmisibilidad.

—**(Durante la votación).**

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).— Tiene la palabra el Senador Navarro.

El señor NAVARRO.— Señora Presidenta, esta Corporación ha acordado entregar la medalla Senado de la República a todos los voluntarios de Bomberos que cumplan 50 años de servicio a lo largo de todo Chile, premiación que espero se inicie a partir de este año, como reconocimiento a la tarea del voluntariado de una institución que nos da prestigio en

todo el mundo.

Sin embargo, quiero señalar que no bastan los reconocimientos mediante medallas, hay que poner recursos, hay que poner monedas, hay que poner plata para resaltar la tarea brillante, que todos decimos que cumple Bomberos de Chile.

Y Bomberos de Chile estuvo sometido también a una crisis, a una presión, al igual que Carabineros, que las Fuerzas Armadas y que la PDI. A todas esas instituciones les hemos dado más recursos. Sería una injusticia no entregárselos también a Bomberos, al menos para suplir los equipos que han perdido y el daño que estos han sufrido. Es necesario hacerlo. Y así se lo pido al Gobierno y al señor Director de Presupuestos.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).— Tiene la palabra la Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.— Señora Presidenta, en la misma línea, creemos que acá el Gobierno tiene que pasar del discurso a acciones más concretas. Del discurso al reconocimiento a la labor de Bomberos frente a la situación que le ha tocado enfrentar a lo largo del país mediante el acceso a mayores recursos.

Además, debe mirar a aquellos territorios donde todavía seguimos sin presencia de Bomberos, como la comuna de Alto del Carmen, en la Región de Atacama, y aportar recursos concretos para que ningún territorio quede desprovisto de una acción tan importante como la que realiza Bomberos de Chile.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).— Tiene la palabra el Senador Chahuán.

No se encuentra en la Sala.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor NAVARRO.— Señora Presidenta, el Director de Presupuestos podría entregarnos una opinión al respecto.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).— Pero tendría que pedir la palabra.

El señor NAVARRO.— Entró para eso.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).— Por favor, va a hablar el Director, Sena-

dor.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).— Señora Presidenta, estaba revisando justamente los datos al respecto.

En el proyecto de Ley de Presupuestos se contemplan 47.800 millones para Bomberos. Eso tenemos en la base. Y si ustedes ven el Presupuesto hay un programa de Bomberos, donde dice 47.800.

Sin perjuicio de esos 47.800, los Gores harán transferencias por alrededor de 20 mil millones más.

Adicionalmente, la ley N° 18.046, de la Superintendencia de Bancos, considera ocupar utilidades de empresas que no se retiran. Y ahí tenemos 5 mil millones más.

Con todo eso, el presupuesto total para Bomberos alcanza a 72.804 millones de pesos.

Ahora, lo que decía el Senador Navarro, que también es atendible, es que, en el caso de las últimas emergencias, si Bomberos sufriera algún problema y su maquinaria requiriera reparación, eso se efectúa de forma adicional a lo que acabo de decir, porque se atiende con los fondos de emergencia de los Gores, dentro del 5 por ciento de emergencia.

Por lo tanto, esos también son recursos adicionales.

Dicho eso, la verdad es que Bomberos tiene un número bastante considerable dentro del Presupuesto.

Además, con respecto al año 2019 está creciendo en total más de 3 por ciento. Y aparte de eso, tenemos todos los fondos de emergencia que se ocupan en el caso de que tuvieran que subsanarse problemas por reposición de carros dañados en incendios durante la última emergencia.

Lo menciono solamente para informar, señora Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).— Tiene la palabra la Senadora Allende.

La señora ALLENDE.— Señora Presidenta, entiendo el criterio de la Mesa para poder considerar la indicación como inadmisibles, pero

quiero ir al fondo de lo que acaba de señalar el Director.

Él nos da esta cifra de crecimiento. Yo creo que un aumento del 3 por ciento es bastante poco. Este país ha descansado por muchos años en un presupuesto bastante restringido. En el último tiempo hemos logrado incrementarlo, pero muchas veces impacta ver el espectáculo de nuestros propios bomberos, como hasta hace un tiempo, saliendo a pedir en las calles para poder contar con más recursos. Es bastante indigno.

Entonces, considero que sí hemos avanzado. Pero ¿es suficiente? Yo creo que no.

¿Y por qué lo quiero destacar ahora? Porque en esta emergencia, Bomberos, una institución a la que no le corresponde el orden público, ha tenido que estar amagando los múltiples incendios que ha habido. Y eso francamente es impactante.

Y para qué hablar de la Región de Valparaíso. Los bomberos han tenido que trabajar día y noche, sin descanso. Tenemos diversos focos de incendios simultáneos...

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).— Tiene la palabra el Senador Harboe.

El señor HARBOE.— Señora Presidenta, no cabe ninguna duda de que la labor que realiza Bomberos es encomiable y se requiere brindarles apoyo. Entiendo que el Gobierno ha aumentado el presupuesto.

Lo más relevante es que los recursos que aprobamos en este Parlamento lleguen a destino. El problema que se produce es que muchas veces se aprueban proyectos en el Congreso Nacional que consideran otorgar presupuesto. Eso llega al Ministerio del Interior y de ahí comienza a bajar lentamente y a comunas, no sé, como Tucapel, como Pinto, como Ninhue no les llega la plata.

Entonces, lo que pedimos es que el Gobierno establezca, internamente, una directriz a los gobiernos regionales para que apoyen a los bomberos de comunas pequeñas, porque estos son determinantes y marcan la diferencia entre

la vida y la muerte respecto de las casas que se queman.

En consecuencia, yo pido que se disminuya la burocracia, que la plata que aprobamos acá llegue a las comunas pequeñas para salvar vidas y para ayudar a los bomberos que allí cumplen una labor mucho más relevante.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).— Tiene la palabra el Senador Insulza.

El señor INSULZA.— Señora Presidenta, esta glosa que se propone agregar, yo diría que tiene una carácter simbólico importante.

Reconozco lo que dice el señor Director de Presupuestos. Generalmente cuando se producen catástrofes que superan los recursos de las instituciones que los atacan se entregan fondos suplementarios. Se recurre a eso. Pero creo que es importante poner de relieve que este año Bomberos ha tenido una tarea muy fundamental que jugar y la ha jugado muy bien. Estamos en este momento con una cantidad importante de incendios. Considero que es el momento de entregar un espaldarazo.

Lo que estamos diciendo acá no causa ningún daño, a mi juicio. Es más o menos lo que el señor Director de Presupuestos ha señalado que se hace de todas maneras.

Por lo tanto, voy a aprobarlo como un testimonio de nuestro agradecimiento a la institución mejor evaluada del país: Bomberos de Chile.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).— Tiene la palabra el Senador Moreira.

El señor MOREIRA.— Señora Presidenta, la decisión es transversal y nadie se opondría a ayudar a los Bomberos y sobre todo quienes somos bomberos.

Aquí habemos varios, entre ellos el Senador Ricardo Lagos,

El señor NAVARRO.— Usted mismo.

El señor MOREIRA.— Exactamente, y por muchos años.

Víctor Pérez también, ¡pero es honorario...!

Quiero solamente decir que hay cosas que son admisibles y otras inadmisibles, pero sí

puedo, yo por lo menos, comprometerme con mi Gobierno y con el Ministerio del Interior, a fin de que este, si lo puede hacer, converse con Bomberos de Chile, especialmente por lo que ha pasado en estos últimos tiempos, en donde estar hoy en el primer lugar merece un reconocimiento. Y creo que el Gobierno lo puede otorgar.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).— Tiene la palabra el Senador señor Castro.

El señor CASTRO.— Señora Presidenta, el cariño que le tenemos a Bomberos es tremendo.

Sabemos que Bomberos es una de las instituciones mejor evaluadas. Pero también hay que entender que como institución tiene una organización. Y esta organización es la que cubre a todos los cuerpos de bomberos que existen en las diferentes comunas, por chicas que sean.

Así, existe una superintendencia, y esta es la que realiza la postulación en materia de carros, de infraestructura y que va conversando con los Gobiernos regionales y sus diferentes alcaldes.

Por lo tanto, hoy día el Ejecutivo ha considerado, sin duda, un presupuesto que me parece bastante bien, y el Gobierno regional también aporta lo propio.

Considero que estas iniciativas son buenas y que, sin duda, hay que tratar de apoyarlas. Pero también es cierto que los recursos son limitados y que no podemos hacer más de lo que hoy nos presenta el Gobierno.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).— Terminada la votación.

—**Se declara inadmisibile la indicación N° 110 (13 votos favorables y 6 votos en contra).**

Votaron por la inadmisibilidad las seño-

ras Ebensperger, Órdenes y Von Baer y los señores Araya, Castro, García-Huidobro, Harboe, Moreira, Ossandón, Pérez Varela, Prohens, Pugh y Sandoval.

Votaron por la admisibilidad las señoras Allende, Provoste y Rincón y los señores Latorre, Navarro y Soria.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).— Pasamos a la siguiente indicación.

La señora PROVOSTE.— Señora Presidenta, solo quiero hacer una salvedad con respecto a su voto.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).— ¿Qué pasa con mi voto?

La señora PROVOSTE.— Es que aparece el del Senador Quintana en la pantalla.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).— Es que estoy ocupando su puesto en la testera.

Eso se va a arreglar acá.

Gracias, señora Senadora.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La indicación N° 101, al capítulo 33, programa 01, Policía de Investigaciones, es para agregar una glosa nueva del siguiente tenor:

“Con cargo a estos recursos la Policía de Investigaciones coordinará con el Instituto Nacional de Derechos Humanos un programa nuevo de reentrenamiento en materias de Derechos Humanos, con especial enfoque en situaciones de protesta social”.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).— Es inadmisibile por incidir en la administración financiera del Estado.

Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, hemos solicitado lo mismo para todas las instituciones considerando la experiencia trágica y dramática que hemos vivido en estas últimas cuatro semanas.

Todas las instituciones deben someterse a revisión y a reactualización.

Solo quiero señalar que, en este caso, la PDI también tiene que hacerlo. Además, ya que no

tuve posibilidad de decirlo en el punto anterior, deseo agregar que en el mismo período del año pasado, es decir, en las últimas cuatro semanas y hasta esta fecha, Bomberos de la Región del Biobío tenía entre diez y quince salidas.

Y quiero que lo escuchen bien el Director de Presupuestos y el señor Ministro del Interior.

¡En esta ocasión llevan 230 salidas! Han concurrido a 230 lugares a apagar incendios. Todo el presupuesto anual se ha visto afectado. Por lo tanto, la explicación técnica que da el señor Director de Presupuestos no solo es insuficiente, sino que significa no reconocer la realidad, no entender nada de lo que está pasando con Bomberos y las emergencias a las que ha debido asistir.

Han ido 230 veces a apagar incendios, en lugar de entre diez y quince.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).— En votación.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).— Terminada la votación.

—Se declara inadmisibile la indicación N° 101 (15 votos a favor y 2 en contra).

Votaron por la inadmisibilidat las señoras Allende, Ebensperger, Órdenes y Rincón y los señores Castro, García-Huidobro, Harboe, Insulza, Latorre, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Sandoval y Soria.

Votaron por la admisibilidat la señora Provoste y el señor Navarro.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).— Con esto, quedaría despachada la partida del Ministerio del Interior, siendo las...

Perdón. Quedan indicaciones pendientes, que el Ejecutivo se ha comprometido a enviar. Además -si me ayudan, por favor-, entiendo que hay temas que quedaron pendientes a la espera de una conversación entre el Ejecutivo y los Senadores.

¿Correcto?

Tiene la palabra el señor Director.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).— Señora Presidenta, solamente le pido clarificar lo último que usted indicó. ¿A qué se refiere cuando habla de una conversación...?

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).— ¿Se acuerda de que discutimos el tema de los Gobiernos regionales y de transporte?

El señor CERDA (Director de Presupuestos).— Eso es.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).— ¿Estamos de acuerdo?

El señor CERDA (Director de Presupuestos).— Por supuesto.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).— Tiene la palabra el Senador señor Insulza.

El señor INSULZA.— Señora Presidenta, por omisión mía, no pedí votación separada del presupuesto de la Subdere, pero deseo que quede consignado en acta que lo rechazo por la forma en que se trata a mi región.

Muchas gracias.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).— Perfecto, Senador señor Insulza.

Así quedará consignado en la historia de la ley.

Tiene la palabra el Senador señor Sandoval.

El señor SANDOVAL.— Señora Presidenta, entiendo que una indicación de mi autoría fue declarada inadmisibles. Pero, dada su relevancia y significación, quiero aprovechar la oportunidad para mencionar que el año pasado entregamos a los Gobiernos regionales la facultad para que transfirieran recursos a los centros de atención del adulto mayor y de personas con discapacidad.

Hasta ahí estaba todo bien. Pero ojalá podamos mandarle al Ejecutivo un mensaje en el sentido de que perfeccionemos dicha instrucción, que ya tienen los Gobiernos regionales, al objeto de que los concursos sean anuales; porque, como son por seis meses, existe mucha rotación del personal que se dedica a la aten-

ción psicomédica del grupo de adultos mayores: terapeutas, kinesiólogos. Y, obviamente, al irse estos a otras áreas se pierde todo un bagaje de información y conocimiento.

Se trata solamente de poder perfeccionar esa glosa del año pasado a fin de permitir que estos programas, estos concursos, no sean por seis meses, sino que ojalá por el año completo.

Sería un gran apoyo para perfeccionar la norma actualmente instruida, para mejorarla en los términos que se...

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).— Tiene la palabra el señor Director.

El señor CERDA (Director de Presupuestos).— Justamente estamos discutiendo si es un tema de glosa o más bien administrativo. Pero podemos revisarlo con el Senador.

Este no es un problema de financiamiento, sino simplemente de gestión. Puede que solo sea necesario un convenio.

El señor SANDOVAL.— Señora Presidenta...

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).— Senador, entendemos que el Ejecutivo ha recogido el punto.

El señor SANDOVAL.— Era para retirar la indicación.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).— Es que ya está cerrado el debate. Y -repeto- el Ejecutivo ya tomó nota del asunto.

Considerando que solo quedan tres minutos para finalizar la sesión, conforme a lo acordado por los Comités, la levantaré y nos encontraremos en una hora, a las tres de la tarde.

Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—Se levantó a las 13:58.

Daniel Venegas Palominos
Jefe de la Redacción subrogante

ANEXOS
SECRETARÍA DEL SENADO
LEGISLATURA NÚMERO 367
ACTAS APROBADAS

SESIÓN 67ª, EXTRAORDINARIA, EN LUNES 11 DE NOVIEMBRE DE 2019

Presidencia del titular Honorable Senador señor Quintana; del Vicepresidente Honorable Senador señor De Urresti; y accidental de la Honorable Senadora señora Rincón.

Asisten los Honorables Senadores señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste, Van Rysselberghe y Von Baer y señores Allamand, Araya, Bianchi, Castro, Chahuán, Coloma, Durana, Elizalde, Galilea, García, García Huidobro, Girardi, Guillier, Harboe, Huenchumilla, Insulza, Kast, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Moreira, Navarro, Ossandón, Pérez, Pizarro, Prohens, Pugh, Quinteros, Sandoval y Soria.

Concurre el Subsecretario General de la Presidencia, señor Galli.

Actúa de Secretario General, el titular, señor Guzmán.

Se deja constancia que el número de senadores en ejercicio es de 43.

ACTAS

Las actas de las sesiones 65ª, ordinaria, del 5 de noviembre; y 66ª, extraordinaria, del día siguiente; se encuentran en Secretaría a disposición de Sus Señorías, hasta la sesión próxima para su aprobación.

CUENTA

Mensajes

Cuatro de Su Excelencia el Presidente de la República

Con los dos primeros, hace presente la urgencia, calificándola de “discusión inmediata”, para la tramitación de los siguientes proyectos de ley:

1. El que establece el ocultamiento de la identidad como tipo penal, circunstancia agravante y caso de flagrancia (Boletín N° 12.894-07).
2. El que fortalece y moderniza el sistema de inteligencia del Estado (Boletín 12.234-02).
3. El que rebaja la rentabilidad de las empresas de distribución y perfecciona el proceso tarifario de distribución eléctrica (Boletines N°s 12.471-08 y 12.567-08, refundidos).
4. El que modifica disposiciones sobre subsidio nacional al transporte público remunerado de pasajeros (Boletín N° 12.097-15).

Con el tercero, retira y hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, para la tramitación de las veintisiete iniciativas que se especifican:

1. La que modifica la Ley General de Educación con el objeto de establecer la obligatoriedad del segundo nivel de transición de educación parvularia (Boletín N° 12.118-04).
2. La que establece la Ley Nacional del Cáncer (Boletín N° 12.292-11).
3. La que modifica la ley N° 20.418, que fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad (Boletín N° 12.734-04).

4. La que fortalece el control de identidad por parte de las Policías, así como los mecanismos de control y reclamo ante un ejercicio abusivo o discriminatorio del mismo (Boletín N° 12.506-25).
5. La que reforma la Constitución Política para limitar la reelección de las autoridades que indica (Boletines N°s 4.115-07, 4.499-07, 8.221-07, 7.888-07, 4.701-07 y 4.891-07, refundidos).
6. Sobre reconocimiento y protección de los derechos de las personas con enfermedades terminales, y el buen morir (Boletín N° 12.507-11).
7. La que moderniza la carrera funcionaria en Gendarmería de Chile (Boletín N° 12.431-07).
8. Sobre información y rendición de cuentas de gastos reservados (Boletín N° 12.332-05).
9. La que modifica diversos cuerpos normativos en materia de integración social y urbana (Boletín N° 12.288-14).
10. La que modifica el Código Procesal Penal con el objeto de permitir la utilización de técnicas especiales de investigación en la persecución de conductas que la ley califica como terroristas (Boletín N° 12.589-07).
11. La que establece normas especiales para la entrega voluntaria de armas de fuego a la autoridad, fija obligaciones a ésta, determina un plazo para la reinscripción de dichas armas y declara una amnistía (Boletín N° 12.229-02).
12. La que establece el Estatuto Chileno Antártico (Boletín N° 9.256-27).
13. La que modifica la ley N° 17.798, sobre control de armas, con el objeto de fortalecer su institucionalidad (Boletines N°s 5.254-02, 5.401-02, 5.456-02, 9.035-02, 9.053-25, 9.073-25, 9.079-25, 9.577-25 y 9.993-25, refundidos).
14. La que establece la prohibición gradual de funcionamiento de las máquinas de juego que señala (Boletines N°s 10.811-06; 9.068-06; 11.892-07; 12.028-06; 12.029-06; 12.030-06; 12.119-06; 12.179-06, y 12.194-06).
15. La que crea el Servicio de Protección a la Niñez y modifica normas legales que indica (Boletín N° 12.027-07).
16. Sobre migración y extranjería (Boletín N° 8.970-06).
17. La que implementa la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción y la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción (Boletín N° 11.919-02).
18. La que fortalece la integridad pública (Boletín N° 11.883-06).
19. La que modifica la ley N° 19.039, de Propiedad Industrial, la ley N° 20.254, que Establece el Instituto Nacional de Propiedad Industrial y el Código Procesal Penal (Boletín N° 12.135-03).
20. La que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil e introduce modificaciones a la ley N° 20.084, sobre responsabilidad penal de adolescentes, y a otras normas que indica (Boletín N° 11.174-07).
21. La que implementa un Sistema Táctico de Operación Policial (Boletín N° 11.705-25).
22. Sobre administración del borde costero y concesiones marítimas (Boletín N° 8.467-12).
23. La que modifica el Código Penal en materia de tipificación del femicidio y de otros delitos contra las mujeres (Boletín N° 11.970-34).
24. La que establece el Sistema de Clase Media Protegida (Boletín N° 12.661-31).
25. La que propicia la especialización preferente de las Fuerzas de Orden y Seguridad Públicas mediante modificaciones a las leyes orgánicas que indica y a la normativa proce-

sal penal (Boletín N° 12.699-07).

26. La que regula la sustitución de penas privativas de libertad por razones humanitarias para las personas que indica (Boletín N° 12.345-07).

27. La que perfecciona los textos legales que indica, para promover la inversión (Boletín N° 11.747-03).

Con el último, retira y hace presente la urgencia, calificándola de “simple”, para el despacho de los siguientes dos proyectos de ley:

1. El que modifica la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades para autorizar el cierre de calles y pasajes con más de una vía de acceso o salida (Boletín N° 9.612-06).

2. El que modifica la ley N° 17.288, sobre monumentos nacionales, estableciendo beneficio de exclusión respecto del propietario de un bien declarado monumento nacional (Boletín N° 9.317-24).

— Se tienen presentes las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.

Oficios

Del Excelentísimo Tribunal Constitucional

Adjunta diversas resoluciones dictadas en los requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las siguientes disposiciones:

- Artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Roles N°s 6.783-19; 7.077-19; 7.192-19; 7.292-19; 7.380-19; 7.385; 6.859-19; 7.598-19; 7.612-19; 7.655-19; 7.661-19; 7.663-19; 7.674-19; 7.675-19; 7.680-19; 7.685-19; 7.695-19; 7.700-19 y 7-701-10)).

- Artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216 y artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798 (Roles N°s 7.021-19; 7.253-19; 7.648-19; 7.660-19; 7.666-19; 7.667-19; 7.668-19; 7.681-19; 7.686-19; 7.689-19; 7.690-19; 7.697-19; 7.698-19; 7.702-19; 7.705-19; 7.706-19; 7.709-19 y 7.711-19).

- Artículo 162, incisos quinto, sexto y séptimo, del Código del Trabajo (Rol N° 7.535-19).

- Artículo 196 ter de la ley N° 18.290 (Rol N° 7.581-19).

- Artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la ley N° 18.290 (Rol N° 7.491-19).

- Artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la ley N° 18.290 (Rol N° 7.606-19).

- Artículo 199 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, del Ministerio de Salud, de 2006 (Rol N° 7.585-19).

- Artículo 4° del Decreto Ley N° 2.067; y el artículo 2° del Decreto Ley N° 3.643 (Rol N° 7.578-19).

- Artículo 4°, inciso primero, segunda oración, de la ley N° 19.886; y 495, inciso final, del Código del Trabajo, del Ministerio de Salud, de 2006 (Rol N° 7.584-19).

- Artículo 56 de la ley N° 21.109 (Rol N° 7.569-19).

- Artículo 64 bis de la Ley de Impuesto a la Renta (Roles N°s 7.549-19; 7.558-19 y 7.559-19).

- Artículos 1°, inciso tercero, y 485, ambos del Código del Trabajo (Roles N°s 7.435-19; 7.543-19 y 7.567-19).

- Artículo 40, letra a), de la ley N° 18.961; 109, letra e) del DFL N° 2, del año 1968; 65, letra b), del Reglamento N° 8, aprobado por el decreto supremo N° 5.193, de 1959, del Ministerio del Interior; y artículo 195, del decreto 412, del ministerio de Defensa Nacional (Rol N° 7.571-19).

- Artículos 79, incisos primero y final, y 74, ambos del Decreto Ley N° 1.049, de 1975 (Rol N° 7. 875-19).

— Se remiten los documentos a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y

Reglamento.

Remite copias de las sentencias pronunciadas en los requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad respecto de las siguientes disposiciones:

- Artículo 1º, inciso segundo de la ley N° 18.216, y del artículo 9º, inciso primero, de la ley N° 17.798 (Rol N° 7030-19).

- Artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Roles N°s 6.506-19, 6.826-19, 6.867-19, 6.888-19, 6.896-19, 6.897-19, 6.907-19, 6.910-19, 6.916-19, 6.940-19, 6.949-19, 6.956-19, 7.003-19, 7.009-19, 7.033-19, 7.051-19, 7.091-19, 7.100-19, 7.111-19, 7.207-19, 7.246-19, 7.262-19, 7.265-19, 7.268-19, 7.274-19, 7.283-19, 7.301-19, 7.304-19, 7.312-19, y 7.321-19).

Artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216, y artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798 (6.765-19, 6.830-19, 6.838-19, 6.841-19, 6.851-19, 6.891-19, 6.894-19, 6.904-19, 6.919-19, 6.922-19, 6.928-19, 6.937-19, 6.943-19, 6.959-19, 6.973-19, 6.976-19, 6.982-19, 6.997-19, 7.012-19, 7.018-19, 7.036-19, 7.039-19, 7.057-19, 7.069-19, 7.079-19, 7.114-19, 7.124-19, 7.139-19, 7.145-19, 7.158-19, 7.204-19, 7.210-19, 7.214-19, 7.243-19, 7.249-19, 7.252-19, 7.258-19, 7.271-19, 7.286-19, 7.295-19, 7.316-19, 7.324-19, y 7.710-19).

- Artículo 15 de la ley N° 18.410 (Rol N° 6.250-19).

- Artículo 16, inciso segundo, de la ley N° 18.410 (Rol N° 6.810-19).

- Artículo 194, inciso primero, de la ley N° 18.290 (Rol N° 6.680-19).

- Artículo 196 ter, inciso primero, parte final, e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290 (Roles Nos 6.934-19, 7.038-19, 7.097-19, y 7.163-19).

- Artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la ley N° 18.290 (Roles Nos 6.750-19, 6.966-19, y 7.190-19).

- Artículo 199, del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, del Ministerio de Salud, de 2006 (Roles Nos 5.989-19, 5.995-19, 6.133-19, 6.189-19, 6.243-19, 6.337-19, y 6.767-19).

Artículo 24 de la Ley N° 15.386, sobre Revalorización de Pensiones (Rol N° 5.257-18).

- Artículo 248, letra c), del Código Procesal Penal (Rol N° 5.653-18).

- Artículo 277, inciso segundo del Código Procesal Penal, respecto de las frases “cuando lo interpusiere el Ministerio Público” y “de acuerdo a lo previsto en el inciso tercero del artículo precedente” (Roles N°s 5.579- 18, y 5.666-18).

- Artículo 429, inciso primero, frase final; y 162, inciso quinto, oración final, e incisos sexto, séptimo, octavo y noveno, todos, del Código del Trabajo (Rol N° 5.822-18).

- Artículo 53, inciso tercero, del Código Tributario (Rol N° 6.866-19).

- Artículos 1º, inciso tercero, y 485, del Código del Trabajo (Roles N°s 6.093-19, 6.174-19, 6.175-19, 6.187-19, 6.491-19, 6.497-19, 6.511-19, y 6.531-19).

- Artículos 195, inciso tercero, parte final y 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la ley N° 18.290 (Rol N° 6.941-19).

- Artículos 429, inciso primero, frase final; y 162, inciso quinto, oración final, e incisos sexto, séptimo, octavo y noveno, todos, del Código del Trabajo (Rol N° 5.986-19).

— Se manda archivar los documentos.

De la Honorable Cámara de Diputados

Comunica que ha prestado su aprobación al proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo con el objeto de reducir la jornada laboral (Boletín N° 11.179-13).

— Pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Informa que ha aprobado el proyecto de ley que modifica la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, en materia de convocatoria a plebiscitos comunales, a requerimiento de la ciudadanía, y de su carácter vinculante (Boletín N° 12.136-06).

— Pasa a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.

Del señor Ministro del Interior y Seguridad Pública

Indica, a solicitud del Honorable Senador señor Harboe, el número de personas de nacionalidad extranjera que han sido detenidas en los últimos tres años en Chile.

Responde a inquietud del Honorable Senador señor Navarro respecto del incendio de un bus que ingresaba al país por la frontera norte de Chile.

Del señor Ministro de Obras Públicas

Adjunta, a solicitud del Honorable Senador señor De Urresti, copia del estudio Proposición Técnica de Fijación de Deslindes Hualves Río Valdivia.

Del señor Superintendente de Servicios Sanitarios

Da respuesta a una consulta del Honorable Senador señor De Urresti relativa al compromiso de la Empresa Essal con la comuna de Máfil, en relación al proyecto habitacional Villa Entre Ríos.

Atiende otra inquietud del mismo señor Senador referida al derrame de petróleo en la planta de tratamiento de agua potable de la empresa Essal, en la comuna de Osorno.

Del señor Superintendente de Electricidad y Combustibles

Adjunta información, solicitada por el Honorable Senador señor De Urresti, sobre la eventual responsabilidad de la empresa Saesa en la explosión de un transformador eléctrico en el sector Pichirropulli de la comuna de Paillaco.

Del señor Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero

Se refiere a inquietud del Honorable Senador señor De Urresti respecto de un posible proyecto de construcción cerca de los humedales del sector de Tongoy, en la comuna de Coquimbo.

De la señora Directora del Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota

Responde, de manera reservada, a una inquietud de la Honorable Senadora señora Allende sobre un procedimiento médico para la persona que indica.

Del señor Alcalde de Osorno

Se refiere a una consulta del Honorable Senador señor De Urresti sobre el derrame de petróleo en la planta de tratamiento de agua potable de la empresa Essal, en la comuna de Osorno.

Del señor Jefe de Gabinete del Director General

de la Policía de Investigaciones

Acompaña antecedentes, pedidos por el Honorable Senador señor De Urresti, relativos a la investigación por el vertimiento ilegal de hidrocarburos en un tranque de agua del sector La Flor, en la comuna de La Unión. Estos antecedentes fueron solicitados

— Quedan a disposición de Sus Señorías.

Informe

De la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica disposiciones sobre subsidio nacional al transporte público remunerado de pasajeros (Boletín N° 12.097-15) (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

— Queda para Tabla.

Mociones

De los Honorables Senadores señor Kast y señora Von Baer, con la que inician un proyecto de ley que establece normas especiales para identificar y promover la trayectoria educativa de niños, niñas y adolescentes con altas capacidades cognitivas (Boletín N° 13.047-04).

— Pasa a la Comisión de Educación y Cultura.

Del Honorable Senador señor Chahuán, con la que inicia un proyecto de ley que tipifica el delito de participación en manifestaciones o actos públicos ocultando la identidad

mediante capucha, embozo, pasamontaña u otro medio semejante (Boletín N° 13.048-07).

— Pasa a la Comisión de Seguridad Pública.

Del Honorable Senador señor Bianchi, con la que inicia un proyecto de reforma constitucional, que faculta al Presidente de la República para convocar a plebiscito conjuntamente con las elecciones que deben celebrarse el año 2020 (Boletín N° 13.042-07).

De los Honorables Senadores señores Navarro, Bianchi y Guillier, con la que inician un proyecto de reforma constitucional en materia de plebiscitos y procedimiento para la elaboración y aprobación de una nueva Constitución Política mediante asamblea constituyente (Boletín N° 13.040-07).

De los Honorables Senadores señores Chahuán, Bianchi, Durana, Guillier e Insulza, con la que inician un proyecto de reforma constitucional que agrega atribución al Contralor General de la República en materia de resolución de contiendas de competencia (Boletín N° 13.037-07).

De los Honorables Senadores señor Chahuán, señora Órdenes, y señores Durana, Guillier e Insulza, con la que inician un proyecto de ley que entrega al Contralor General de la República la atribución de resolver contiendas de competencia entre gobernadores regionales y otras autoridades políticas o administrativas (Boletín N° 13.038-07).

— Pasan a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Declaración de inadmisibilidad

Moción de los Honorables Senadores señores Chahuán, Bianchi, Durana, Guillier e Insulza, que modifica la Ley sobre Gobierno y Administración Regional, para regular de mejor forma la transferencia de competencias.

— Se declara inadmisile por corresponder a una materia de iniciativa exclusiva de Su Excelencia el Presidente de la República, conforme lo dispone el inciso cuarto, número 2°, del artículo 65 de la Constitución Política de la República.

Solicitud de desarchivo

Del Honorable Senador señor Chahuán, para desarchivar el proyecto de ley que modifica la ley que Establece Normas Sobre Protección de los Derechos de los Consumidores y el Código Aeronáutico, con el fin de someter la sobreventa de pasajes en los vuelos a los procedimientos de la ley N° 19.496 (Boletín N° 8.602-03).

— Se accede a lo solicitado, volviendo el proyecto al estado en que se encontraba al momento de archivar, en conformidad con lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 36 bis del Reglamento del Senado.

Terminada la Cuenta han llegado a la Mesa los siguientes documentos:

Informes

De la Comisión de Minería y Energía, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que rebaja la rentabilidad de las empresas de distribución y perfecciona el proceso tarifario de distribución eléctrica (Boletines N°s 12.567-08 y 12.471-08, refundidos) (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

De la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, recaído en el Oficio de S.E. el Presidente de la República por el que solicita el acuerdo del Senado para nombrar como Ministro de la Excelentísima Corte Suprema al señor Leopoldo Llanos Sagristá (Boletín N° S 2.086-05) (con la urgencia en los términos del párrafo segundo del N° 5) del artículo 53 de la Carta Fundamental.

De la Comisión de Economía, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales sobre endeudamiento y derechos del consu-

midor (Boletín No 13.020-03).

Segundo informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de agilizar la aplicación de sanciones a los alcaldes en caso de responsabilidad administrativa (Boletín N° 11.900-06).

De la Comisión de Relaciones Exteriores, recaído en el proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, aprobatorio del Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, “Protocolo de San Salvador”, adoptado en San Salvador, el 17 de noviembre de 1988 y suscrito por Chile el 5 de junio de 2001 (Boletín N° 4.087-10).

— Quedan para Tabla.

ACUERDO DE COMITÉS

El Secretario General informa que los Comités Parlamentarios, en sesión celebrada el día de hoy, han adoptado el siguiente acuerdo:

Facultar a la Mesa del Senado para citar a sesiones especiales y extraordinarias en los días y horas que estime pertinente y fijar las tablas respectivas.

El Honorable Senador señor Girardi solicita el desarchivo del proyecto de ley que prohíbe el uso de gases lacrimógenos y otros compuestos químicos para disolver manifestaciones públicas (Boletín N° 7.667-11).

De conformidad al inciso final del artículo 36 Bis del Reglamento del Senado se procede al desarchivo.

La presente acta se ha elaborado en conformidad a lo dispuesto en el artículo 76 del Reglamento del Senado. Las opiniones, consultas, constancias, prevenciones y fundamentos de voto de los Honorables Senadores, respecto de los asuntos discutidos en esta sesión, así como las expresiones emitidas por ellos u otras autoridades durante la misma, se contienen en la correspondiente publicación oficial del Diario de Sesiones del Senado. ORDEN DEL DIA

Proyecto de reforma constitucional, en segundo trámite constitucional, para limitar la reelección de las autoridades que indica.

(Boletines N°s 4.115-07, 4.499-07, 8.221-07, 7.888-07, 4.701-07 y 4.891-07, refundidos)

El Presidente, de conformidad al acuerdo de los Comités Parlamentarios, pone en discusión el informe de la referencia.

El Secretario General informa que el Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho, y la calificó de “suma”.

Agrega que en sesión de fecha 2 de junio del año 2015 la Sala del Senado acordó que esta iniciativa fuera informada por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, luego de que la Comisión Especial encargada de conocer proyectos relativos a probidad y transparencia ya había evacuado su informe, en que se había aprobado en general y en particular el proyecto por la unanimidad de sus miembros, Honorables Senadores señores Guillier, Harboe, Pérez y Prokurica, y del ex senador señor Walker, don Ignacio.

Añade luego que la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, por su parte, discutió la iniciativa solamente en general, y aprobó la idea de legislar por la unanimidad de sus miembros, Honorables Senadores señores Allamand, De Urresti, Harboe, Huenchumilla y Pérez.

Hace presente, por último, que este proyecto de reforma constitucional requiere para su aprobación tres quintos de los senadores en ejercicio, esto es, 26 votos favorables.

La Mesa ofrece la palabra y hacen uso de ella los Honorables Senadores señor Harboe,

quien preside la comisión informante, señora Goic, señor Moreira, señora Rincón, señores Chahuán, Bianchi, Sandoval, Latorre, Girardi, Castro, Durana y Navarro, señoras Von Baer y Aravena y señores Pizarro y Pérez.

Se deja constancia que, en el curso del debate, asume la presidencia accidental, con la anuencia de la Sala, la Honorable Senadora señora Rincón.

El tratamiento de este proyecto queda pendiente.

El Vicepresidente informa que ha concluido el Orden del Día

Peticiones de Oficios

Enseguida, el Secretario General anuncia que se han recibido peticiones de oficios de los Honorables Senadores señoras Allende y Rincón y señores De Urresti y Sandoval, dirigidas, en sus nombres, a diversas autoridades, a las que se dará el curso reglamentario.

Se levanta la sesión.

Raúl Guzmán Uribe
Secretario General del Senado

SESIÓN 68ª, EXTRAORDINARIA, EN MIÉRCOLES 13 DE NOVIEMBRE DE 2019

Presidencia del titular Honorable Senador señor Quintana; del Vicepresidente Honorable Senador señor De Urresti; y accidental de los Honorables Senadores señor Pizarro y señora Rincón.

Asisten los Honorables Senadores señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste, Van Rysselberghe y Von Baer y señores Allamand, Castro, Chahuán, Coloma, Durana, Elizalde, Galilea, García, García Huidobro, Girardi, Guillier, Harboe, Huenchumilla, Insulza, Kast, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Moreira, Navarro, Ossandón, Pérez, Prohens, Pugh, Quinteros, Sandoval y Soria.

Concurren los Ministros Secretario General de la Presidencia, señor Ward; de Transportes y Telecomunicaciones, señora Hutt; y, de Energía, señor Jobet.

Asimismo, asiste el Subsecretario General de la Presidencia, señor Galli.

Actúa de Secretario General, el titular, señor Guzmán.

Se deja constancia que el número de senadores en ejercicio es de 43.

ACTAS

Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 65ª, ordinaria, del 5 de noviembre; y 66ª, extraordinaria, del día siguiente; que no han sido observadas.

CUENTA

Mensajes

De Su Excelencia el Presidente de la República, con el que retira y hace presente la

urgencia, calificándola de “suma”, para la tramitación del proyecto de ley que regula la portabilidad financiera (Boletín N° 12.909-03).

— Se tiene presente la calificación y se manda agregar el documento a sus antecedentes.

Oficios

Del Excelentísimo Tribunal Constitucional

Adjunta diversas resoluciones dictadas en los requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las siguientes disposiciones:

Artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216, y artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798 (Rol N° 7699 -19)

Artículo 506 del Código del Trabajo (Roles N°s 7554-19 y 7555-19)

Artículos 195, inciso tercero, parte final, y 196 ter, inciso primero, de la ley N° 18.290 (Rol N° 7568).

Artículos 195, incisos segundo y tercero, 196 bis, 196 ter, de la ley N° 18.290 (Rol N° 7448-19).

— Se remiten los documentos a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Remite copias de las sentencias pronunciadas en los requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad respecto de las siguientes disposiciones:

Artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Roles N°s 6882-19, 6931-19, y 6991-19).

Artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216, y artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798 (Roles N°s 6728-19 y 7082-19).

Artículo 199 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, del Ministerio de Salud, de 2006 (Roles N°s 5996-19, 6144-19, 6316-19, 6336-19, y 6674-19).

— Se manda archivar los documentos.

Informe

De la Comisión Especial del Adulto Mayor, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.720 con el objeto de establecer un ámbito de aplicación especial de los procedimientos concursales de renegociación para las personas mayores (Boletín N° 12.850-07).

— Queda para Tabla.

Mociones

De los Honorables Senadores señoras Aravena y Muñoz, y señores Chahuán y Pugh, con la que inician un proyecto de ley para modificar la regulación de la autorización judicial para que los menores de edad salgan del país (Boletín N° 13.052-07).

— Pasa a la Comisión Especial encargada de tramitar proyectos relacionados con los niños, niñas y adolescentes.

De los Honorables Senadores señoras Órdenes y Provoste, y señores García, Latorre y Prohens, con la que inician un proyecto de ley que establece la asignatura de educación ambiental en los niveles de educación parvularia y básica (Boletín N° 13.039-04).

Del Honorable Senador señor Latorre, señora Provoste y señores Chahuán y Montes, con la que inician un proyecto de ley que interpreta la ley N° 19.496 y modifica otras normas legales (Boletín N° 13.053-04).

— Pasan a la Comisión de Educación y Cultura.

Proyectos de Acuerdo

De los Honorables Senadores señor Chahuán, señoras Aravena, Ebensperger, Goic, Rincón y Von Baer, y señores Bianchi, Castro, Durana, Galilea, García, García Huidobro, Girardi, Guillier, Latorre, Moreira, Ossandón, Pérez, Prohens, Pugh, Quinteros y Soria, por el que se solicita a la señora Ministra de Educación que, si lo tiene a bien, disponga la asignación de las subvenciones que indica para los establecimientos de administración delegada que señala (Boletín N° S 2.090-12).

De los Honorables Senadores señor Chahuán, señoras Aravena, Goic, Órdenes y Rincón y señores Allamand, Bianchi, Castro, Durana, Galilea, García, García Huidobro, Girardi, Guillier, Harboe, Insulza, Latorre, Moreira, Pérez, Prohens, Pugh y Quinteros, por el que se solicita al señor Ministro de Salud que, si lo tiene a bien, adopte las medidas necesarias para abrir un nuevo centro de trasplante de médula para el tratamiento del cáncer infantil (Boletín N° S 2.091-12).

De los Honorables Senadores señoras Allende, Goic, , Muñoz, Órdenes, Provoste y Rincón, y señores Bianchi, De Urresti, Elizalde, Girardi, Guillier, Harboe, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Moreira, Navarro, Pizarro, Quinteros y Soria por el que se solicita a S.E. el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, condene firmemente el golpe de Estado ocurrido en el Estado Plurinacional de Bolivia y respalde con vigor todas las gestiones diplomáticas necesarias para promover la normalización de la institucionalidad democrática a través de elecciones libres y pluralistas (Boletín N° S 2.092-12).

— Quedan para ser votados en su oportunidad.

La presente acta se ha elaborado en conformidad a lo dispuesto en el artículo 76 del Reglamento del Senado. Las opiniones, consultas, constancias, prevenciones y fundamentos de voto de los Honorables Senadores, respecto de los asuntos discutidos en esta sesión, así como las expresiones emitidas por ellos u otras autoridades durante la misma, se contienen en la correspondiente publicación oficial del Diario de Sesiones del Senado.

A petición del Honorable Senador señor Pérez, la Sala abre un nuevo plazo hasta las 15:30 horas para presentar indicaciones al proyecto de ley que fortalece y moderniza el sistema de inteligencia del Estado (Boletín 12.234-02).

Con la venia de la Sala asume la presidencia accidental el Honorable Senador señor Pizarro.

ORDEN DEL DIA

Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica disposiciones sobre subsidio nacional al transporte público remunerado de pasajeros.

(Boletín N° 12.097-15)

El Presidente accidental, conforme al acuerdo de Sala, pone en discusión en general el informe de la referencia.

El Secretario General informa que el Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho y la calificó de “discusión inmediata”.

Agrega que los principales objetivos del proyecto son los siguientes:

En primer lugar, se dispone la ampliación, desde el año 2022 al año 2025, del plazo de entrega del subsidio para establecer rebajas de tarifas para estudiantes en zonas donde no existan concesiones de vías o condiciones de operación.

En segundo orden, se propone una extensión, de tres años, del período en el cual el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones puede negociar directamente con los responsables de servicios de transporte para la implementación de perímetros de exclusión en determinadas zonas geográficas.

En tercer término, se modifica el hito a partir del cual se contabiliza el plazo de duración de la referida herramienta regulatoria, estableciendo como criterio para tales efectos la aprobación de los respectivos contratos y convenios de adscripción.

Por último, se fija que la validez de los mencionados contratos se inicie en la fecha en que se concluya la total tramitación del acto administrativo que los aprueba.

Agrega que la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones discutió el proyecto en general y en particular en virtud de lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, y lo aprobó por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señores Chahuán, García Huidobro, Letelier y Pizarro.

El Presidente accidental ofrece la palabra y hacen uso de ella la Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, señora Hutt; y el Honorable Senador señor Chahuán, quien preside la comisión informante.

Enseguida pone en votación en general y en particular la iniciativa.

El resultado es de 22 votos a favor.

Votan por la aprobación los Honorables Senadores señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Goic, Rincón, Van Rysselberghe y Von Baer y señores Castro, Chahuán, Coloma, Durana, Galilea, García Huidobro, Insulza, Letelier, Montes, Ossandón, Pizarro, Prohens, Pugh, Quinteros y Soria.

Funda su voto el Honorable Senador señor García Huidobro.

El Presidente accidental declara aprobado en general y en particular el proyecto.

Terminada la votación manifiestan su intención de voto favorable los Honorables Senadores señores Latorre y Elizalde, señora Órdenes, y señores García, Kast y Lagos.

Queda concluida la tramitación de este proyecto.

El texto despachado por el Senado es del siguiente tenor:

“Artículo 1°.— Introdúcense las siguientes modificaciones a la ley N° 20.696, que modifica la ley N° 20.378, que crea un Subsidio Nacional al Transporte Público Remunerado de Pasajeros, incrementando los recursos del subsidio y creando el Fondo de Apoyo Regional (FAR):

1. Sustitúyese, en el artículo primero transitorio, el guarismo “2022” por “2025”.

2. Reemplázase, en el inciso primero del artículo cuarto transitorio, la expresión “cinco” por la palabra “ocho”.

3. Reemplázase, en el inciso segundo del artículo cuarto transitorio, la frase “lo apruebe” por la frase “apruebe los contratos y convenios de adscripción al perímetro de exclusión de la zona geográfica regulada”.

Artículo 2°.— Reemplázase en el inciso segundo del artículo 7° de la ley N° 20.378, que crea un Subsidio Nacional al Transporte Público Remunerado de Pasajeros, incrementando los recursos del subsidio y creando el Fondo de Apoyo Regional (FAR), la palabra “su suscripción”, por la frase “la total tramitación del acto administrativo que lo apruebe”. Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que rebaja la rentabilidad de las empresas de distribución y perfecciona el proceso tarifario de distribución eléctrica. (Boletines N°s 12.567-08 y 12.471-08, refundidos)

El Presidente accidental pone en discusión en general el proyecto de la referencia.

El Secretario General informa que el Ejecutivo hizo presente la urgencia para el despacho del asunto y la calificó de “discusión inmediata”.

Agrega que el objetivo principal del proyecto es revisar la rentabilidad de las empresas y los procedimientos de determinación de costos de los prestadores del servicio de distribución eléctrica, optimizando su cálculo, de manera que se vea reflejada la rebaja en las tarifas a partir del próximo proceso tarifario, correspondiente al quadrienio 2020-2024.

Añade que la Comisión de Minería y Energía deja constancia de que la iniciativa de ley, no obstante contar con urgencia de “discusión inmediata”, fue discutida solamente en

general, por acuerdo unánime de los integrantes de la Comisión.

Por último, indica que la referida Comisión aprobó la idea de legislar por la unanimidad de sus miembros, Honorables Senadores señores Araya, Elizalde, García Huidobro y Prohens y señora Provoste.

El Presidente accidental ofrece la palabra y hacen uso de ella el Honorable Senador señor Elizalde, quien preside la comisión informante; y el Ministro de Energía, señor Jobet.

A continuación, el Presidente accidental abre la votación general de la iniciativa.

El resultado es de 26 votos por la aprobación.

Votan a favor los Honorables Senadores señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Goic, Rincón, Van Rysselberghe y Von Baer y señores Allamand, Castro, Coloma, Durana, Elizalde, Galilea, García, García Huidobro, Insulza, Kast, Latorre, Letelier, Ossandón, Pizarro, Prohens, Pugh, Quinteros, Sandoval y Soria.

Fundan su voto los Honorables Senadores señores Elizalde y García Huidobro.

La Mesa declara aprobado en general el proyecto de ley.

Terminada la votación manifiestan su intención de voto favorable los Honorables Senadores señoras Órdenes y Provoste y señores Montes, Chahuán y Lagos.

Queda terminada la tramitación de este asunto en su primer trámite reglamentario.

El texto del proyecto aprobado en general es el que se contiene en el primer informe de la Comisión de Minería y Energía, el cual se inserta íntegramente en la correspondiente publicación oficial del Diario de Sesiones del Senado.

La Sala acuerda fijar plazo para formular indicaciones al proyecto de ley hasta el día 18 de noviembre a las 12:00 horas.

Proyecto de reforma constitucional, en segundo trámite constitucional, para limitar la reelección de las autoridades que indica.

(Boletines Nos 4.115-07, 4.499-07, 8.221-07, 7.888-07, 4.701-07 y 4.891-07, refundidos)

El Presidente accidental reanuda la discusión en general del proyecto de la referencia.

El Secretario General informa que la iniciativa cuenta con urgencia calificada de “suma”.

Recuerda que este proyecto de reforma constitucional requiere para su aprobación tres quintos de los senadores en ejercicio, esto es, 26 votos favorables.

Indica luego que quedaron inscritos para hacer uso de la palabra los Honorables Senadores señores Elizalde, Quinteros, Araya, Coloma, señora Ebensperger, señores Letelier, Huenchumilla, señoras Órdenes y Muñoz, y señores De Urresti e Insulza.

El Presidente accidental ofrece la palabra y hacen uso de ella los Honorables Senadores señor Elizalde, señora Ebensperger, señores Quinteros, Coloma, Huenchumilla y Pugh, y señoras Rincón y Van Rysselberghe.

El Presidente pone en votación en general el proyecto de reforma constitucional.

Con el acuerdo de la Sala asume la presidencia accidental la Honorable Senadora señora Rincón.

El resultado es de 36 votos a favor y 4 en contra.

Votan por la aprobación los Honorables Senadores señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste, Rincón y Von Baer y señores Allamand, Castro, Chahuán, De Urresti, Durana, Elizalde, Galilea, García, Girardi, Guillier, Harboe, Huenchumilla, Insulza, Kast, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Moreira, Navarro, Ossandón, Pérez, Pizarro, Prohens, Pugh, Quinteros y Sandoval.

Votan por el rechazo los Honorables Senadores señora Van Rysselberghe y señores Coloma, García Huidobro y Soria.

Fundan su aprobación los Honorables Senadores señores Letelier, Insulza, Navarro y De Urresti.

Fundan su rechazo los Honorables Senadores señores García Huidobro y Soria.

La Presidente accidental declara aprobada en general la iniciativa.

Terminada la votación manifiesta su intención de votar a favor el Honorable Senador señor Quintana.

Queda terminada la tramitación de este asunto en su primer trámite reglamentario.

El texto del proyecto aprobado en general es el que se contiene en el nuevo primer informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, el cual se inserta íntegramente en la correspondiente publicación oficial del Diario de Sesiones del Senado.

La Sala acuerda fijar plazo para formular indicaciones al proyecto hasta el día 28 de noviembre a las 12:00 horas.

La Presidente accidental informa que ha concluido el Orden del Día

Peticiones de Oficios

Enseguida, el Secretario General anuncia que se han recibido peticiones de oficios de la Honorable Senadora señora Órdenes, dirigidas, en su nombre, a diversas autoridades, a las que se dará el curso reglamentario.

Se levanta la sesión.

Raúl Guzmán Uribe
Secretario General del Senado

SESIÓN 69ª, ESPECIAL, EN MIÉRCOLES 13 DE NOVIEMBRE DE 2019

Presidencia del titular Honorable Senador señor Quintana; del Vicepresidente Honorable Senador señor De Urresti; y accidental del Honorable Senador señor Araya.

Asisten los Honorables Senadores señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste, Rincón, Van Rysselberghe y Von Baer y señores Allamand, Bianchi, Castro, Chahuán, Coloma, Durana, Elizalde, Galilea, García, García Huidobro, Girardi, Guillier, Harboe, Huenchumilla, Insulza, Kast, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Moreira, Navarro, Ossandón, Pérez, Pizarro, Prohens, Pugh, Quinteros, Sandoval y Soria.

Concurren el Ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Larraín y el Subsecretario General de la Presidencia, señor Galli.

Actúa de Secretario General, el titular, señor Guzmán.

Se deja constancia que el número de Senadores en ejercicio es de 43. CUENTA

Mociones

De los Honorables Senadores señoras Aravena, Ebensperger y Goic, y señores Ossandón y Pugh, con la que inician un proyecto de ley que aumenta las penas a los delitos relacionados con daños a lugares destinados al ejercicio de un culto (Boletín N° 13.057-07).

De los Honorables Senadores señor Coloma, señoras Ebensperger y Von Baer, y señores García Huidobro y Pérez, con la que inician un proyecto de ley que establece el delito de

saqueo, fortalece el resguardo del orden público y priva de beneficios estatales en los casos que indica (Boletín N° 13.058-07).

— Pasan a la Comisión de Seguridad Pública.

Proyecto de Acuerdo

De los Honorables Senadores señoras Allende, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste y Rincón, y señores Araya, De Urresti, Elizalde, Girardi, Guillier, Harboe, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Navarro, Quintana, Quinteros y Soria por el que se solicita a S.E. el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, mande a las Fuerzas de Orden y Seguridad el cese inmediato del uso de balines, perdigones y escopetas anti-disturbios y que se cumpla estrictamente con la normativa internacional y nacional sobre Derechos Humanos (Boletín N° S 2.093-12).

— Queda para ser votado en su oportunidad.

La presente acta se ha elaborado en conformidad a lo dispuesto en el artículo 76 del Reglamento del Senado. Las opiniones, consultas, constancias, prevenciones y fundamentos de voto de los Honorables Senadores, respecto de los asuntos discutidos en esta sesión, así como las expresiones emitidas por ellos u otras autoridades durante la misma, se contienen en la correspondiente publicación oficial del Diario de Sesiones del Senado.

ORDEN DEL DIA

Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual solicita el acuerdo del Senado para designar, como Ministro de la Excelentísima Corte Suprema, al señor Leopoldo Andrés Llanos Sagristá.

(Boletín N° S 2.086-05)

El Presidente pone en discusión el asunto de la referencia.

El Secretario General informa que el Ejecutivo hizo presente la urgencia del párrafo segundo del número 5) del artículo 53 de la Constitución Política de la República para el despacho de este asunto.

Agrega que la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento deja constancia de que a una o más de las sesiones en que se consideró este asunto asistieron, además de los miembros de la Comisión, los Honorables Senadores señores Insulza y Moreira, el Ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Larraín y el Ministro de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago, señor Llanos.

Añade que la referida Comisión deja constancia de que sus integrantes evaluaron si el candidato cumple con las condiciones de idoneidad y experiencia adecuadas para desempeñar el cargo y de que, por la unanimidad de sus miembros, Honorables Senadores señores Allamand, De Urresti, Harboe, Huenchumilla y Pérez propone acoger la proposición de Su Excelencia el Presidente de la República para nombrar como Ministro de la Excelentísima Corte Suprema al señor Leopoldo Llanos Sagristá.

Por último, hace presente que el acuerdo del Senado para nombrar al señor Llanos requiere de dos tercios de los senadores en ejercicio, esto es, 29 votos favorables.

El Vicepresidente ofrece la palabra y hacen uso de ella el Honorable Senador señor Harboe, quien preside la comisión informante, y el Ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Larraín.

Enseguida pone en votación la proposición del Ejecutivo.

El resultado es de 39 votos por la aprobación.

Votan a favor los Honorables Senadores señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste, Van Rysselberghe y Von Baer y señores Allamand, Araya,

Bianchi, Castro, Chahuán, Coloma, De Urresti, Elizalde, Galilea, García, García Huidobro, Girardi, Guillier, Harboe, Huenchumilla, Insulza, Kast, Latorre, Letelier, Montes, Moreira, Navarro, Ossandón, Pérez, Pizarro, Prohens, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria.

Fundan su voto favorable los Honorables Senadores señores Guillier, Huenchumilla, Chahuán, Navarro y De Urresti.

El Presidente accidental declara aprobada la proposición del Ejecutivo.

Se deja constancia que en el curso del debate asume la presidencia accidental, con la anuencia de la Sala, el Honorable Senador señor Araya.

Queda terminada la tramitación de este asunto.

El texto despachado por el Senado al Ejecutivo es el siguiente:

“Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado, en sesión del día de hoy, ha dado su acuerdo a vuestra proposición de designar al Magistrado señor Leopoldo Andrés Llanos Sagristá como Ministro de la Excelentísima Corte Suprema.

Lo que comunico a Su Excelencia en respuesta al oficio N° 1.459, de 2 de octubre de 2019.”.

El Presidente accidental informa que ha concluido el Orden del Día.

Se levanta la sesión.

Raúl Guzmán Uribe
Secretario General del Senado

